



Ciudad de las
niñas y niños



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo

2. Gestión de Servicios Municipales

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Mayo 2024



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

Programa Anual de Evaluación 2024

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

Periodo de Evaluación
1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Mayo 2024



Glosario de Términos

Acción Estratégica: Conjunto de actividades operativas con las que se implementan, ejecutan y controlan las políticas, objetivos y estrategias establecidas en la planeación, se adecuan las agendas institucionales y se monitorean los resultados.

Agendas: Conjunto de compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico y de análisis de coyuntura estratégica que vincula el contexto de operación de una acción pública con sus resultados esperados en función de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Análisis de Pareto: Técnica de análisis estadístico y gráfico que permite conocer el grado de homogeneidad en la contribución individual de resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas interrelacionadas y que tienden a cumplir con el Principio 80-20, es decir, en el que mientras menos homogeneidad exista entre los resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas, un porcentaje menor de ellos generará un porcentaje de contribución mayor en sus resultados globales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir cambios y mejoras en su accionar público, que se basan en las recomendaciones derivadas de una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque, en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Criterio Técnico de Desempeño: Aspecto específico que debe aplicar un evaluador externo para contrastar y medir la información recabada en una evaluación. Éste debe ser complementado con un análisis descriptivo detallado y apegado a una metodología y técnica de investigación.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas, condiciones y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o reducir con la puesta en marcha de acciones públicas y de las cuales es posible derivar estrategias de solución.

Ente Público: Organización con personalidad jurídica, creado mediante Ley, que ejerce atribuciones de carácter administrativo público para ejercer o hacer cumplir derechos y contraer obligaciones.

Estrategia Específica: Directriz que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

Evaluación: Conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan los Entes Públicos que integran el estado y los municipios.

Evaluación de Desempeño: Tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público.

Evaluación Estratégica: Evaluación que diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de

programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, con relación a los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

Indicador: Parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible.

Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio consistente y confiable para medir logros y reflejar los cambios vinculados con las acciones públicas, estableciendo un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, pueden ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de aplicar una evaluación de desempeño de conformidad con los Términos de Referencia autorizados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Objetivo Estratégico: Conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones.

Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE): Documento de planeación en el que el Ente Público acepta, prioriza y organiza la implementación y resultados esperados de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una Evaluación de Desempeño.

Plan Institucional: Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Planeación del Desarrollo: La ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado.

Planeación Participativa: Es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios que son atendidos con los recursos de un programa, actividad institucional o proyecto en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que se pretende atender en un período determinado con los recursos de un programa, una actividad institucional o proyecto, pudiendo tratarse de la totalidad o una parte de la población potencial.



Población o Área de Enfoque Potencial: Población total o área de enfoque que presenta un problema o necesidad social que justifica la aplicación de los recursos públicos de un programa, actividad institucional o proyecto.

Política de Desarrollo: Son las acciones políticas, económicas y sociales que establece un gobierno para mejorar las condiciones de vida de las personas en los ámbitos económico, social y sustentable.

Política Pública: Son las decisiones y acciones que realiza un gobierno y la sociedad civil para la solución de un determinado problema público a partir de su conceptualización y enfoque.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante recursos públicos, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Operativo Municipal: Programa o conjunto de acciones que en el ejercicio fiscal vigente se encuentra (n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo municipal.

Programa PbR: Categoría programática presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

SIPLAN: Sistema de Planeación Estratégica Institucional del Gobierno Municipal de Zapopan que contiene los documentos e información relacionada con la planeación del desarrollo municipal.

TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno Municipal de Zapopan programó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** correspondiente a la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales**, perteneciente al Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, a efecto de conocer la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Para su desarrollo, se empleó el análisis de gabinete, que consiste en un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, así como también mediante la revisión sistemática de la información proveniente del Sistema de Planeación Estratégica Institucional¹ (SIPLAN), el cual contiene la información y el monitoreo de la medición de los Indicadores de Desempeño de las Políticas de Desarrollo y que fueron diseñados a partir del ejercicio participativo y de análisis del PMDG 2021 - 2024, complementada con información solicitada a las Direcciones de Área responsables de la ejecución de las Acciones Estratégicas contenidas en la Política de Desarrollo.

La Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales** es una de las 20 Políticas de Desarrollo que está contenida en el PMDG 2021 - 2024, en el entorno de una planeación estratégica compuesta por una Misión Institucional, una Visión de mediano plazo al año 2024, una Visión de largo plazo al año 2030 y definiciones y valores que dan identidad al Municipio de Zapopan.

Esta Política de Desarrollo tiene como Objetivo Estratégico: *2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos* y como Estrategia Específica: *2.1 Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos* y se implementa a través de dos Acciones Estratégicas, las cuales corren a cargo de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Públicos.

¹ Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN): <https://siplan.zapopan.gob.mx/>



Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo. 2. Gestión de Servicios Municipales.

Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	Dirección de Protección Animal Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Programa PbR: 27 Medio Ambiente. Componente 5: 039 Campañas y sensibilización de protección animal recibida. Actividad 5.1: 386 Campaña de esterilización. Actividad 5.2: 387 Campaña de Vacunación.
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	Dirección de Aseo Público Coordinación General de Servicios Municipales	Programa PbR: 15 Imagen Urbana. Componente 1: 060 Espacios públicos ordenados y limpios entregados. Actividad 1.7: 342 Servicios de descacharrización en las colonias del municipio realizados.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y Sección: *Programas y Matrices 2022*. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/>

Así también, la Acción Estratégica 2.1.1 se encuentra contemplada en el Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con el objetivo de *Integrar a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, las áreas destinadas al ordenamiento y gestión del territorio del Municipio, con criterios de sustentabilidad, responsable de disponer de los elementos de política ambiental como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación de la ciudad en entornos más apropiados para vivir con calidad; encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de la ciudad, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminando los privilegios y fomentando la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; integrando la infraestructura y los servicios del Municipio.*

Por su parte la Acción Estratégica 2.1.2 se contempla dentro del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales, con el objetivo de *Promover y ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales. Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.*

Las dos Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales**, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, compuestos por Misión y Visión 2024, Visión 2030, el Objetivo

Estratégico y su Estrategia Específica, sin embargo, se hace la recomendación de ampliar la cantidad de Acciones Estratégicas vinculadas a esta política, contribuyendo a la realización del Objetivo Estratégico y fomentando un aumento significativo a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.

El Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1. *Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo*; 2. *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*; 3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades* y 4. *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*.

Bajo las metas 1.2: *Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales*; 2.1: *Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año*; 3.2: *Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos* y 4.1: *Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos*, respectivamente.

De acuerdo a este análisis, es posible observar que el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales**, no se encuentra vinculado con ninguno de los ODS mencionados en el párrafo anterior y a su vez, las Acciones Estratégicas plasmadas en dicha política, tampoco se vinculan de ninguna forma con estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, la descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad Sustantiva, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje de aceptación “muy de acuerdo” del 66.7%, esto es la cuarta posición más baja respecto a la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo.



Validación del Problema Central.

Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad Sustantiva.

Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 – 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
Para que las zapopanas y los zapopanos cuenten con apoyos, programas y servicios públicos adecuados que propicien el desarrollo equitativo de oportunidades y mitiguen la actual brecha de desigualdad, y los índices de violencia.	66.7%	31.5%	1.8%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 113. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Al relacionar las Acciones Relevantes identificadas más aceptadas en función de su porcentaje de prioridad en conjunto, con las Acciones Estratégicas que resultan más pertinentes (similares o alineadas) respecto a su contenido, es posible categorizar que la Acción Estratégica 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, se relaciona con la Acción Relevante de *Mejorar la participación ciudadana y fomentar el sentido de comunidad* que cuenta con un 14.9% de prioridad, mientras que la Acción Relevante *Mejorar la planeación y pertinencia en la cobertura y provisión de los apoyos* que cuenta con un 12.0% de prioridad, se relaciona con las Acciones Estratégicas 2.1.1 *Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso* y 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*.

Respecto al análisis CREMAA y de consistencia de los Indicadores de Desempeño correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales**, fue posible observar que los dos indicadores de desempeño cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA.

En cuanto a la calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con esta política, es importante señalar que los dos indicadores cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, se nota la necesidad de mejorar la especificidad en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ).

Al revisar su descripción, se dispone sólo un indicador “complementario” con respecto de los indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, los cuales no cuenta con información parcial para los periodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020, sino solo con un valor consolidado de los tres años de Administración Pública Municipal.

Con relación al cumplimiento parcial de los Indicadores de Desempeño correspondiente a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales** durante el periodo de octubre 2021 a diciembre 2023, se observa que en el caso del indicador 2.1.1 *Brindar*

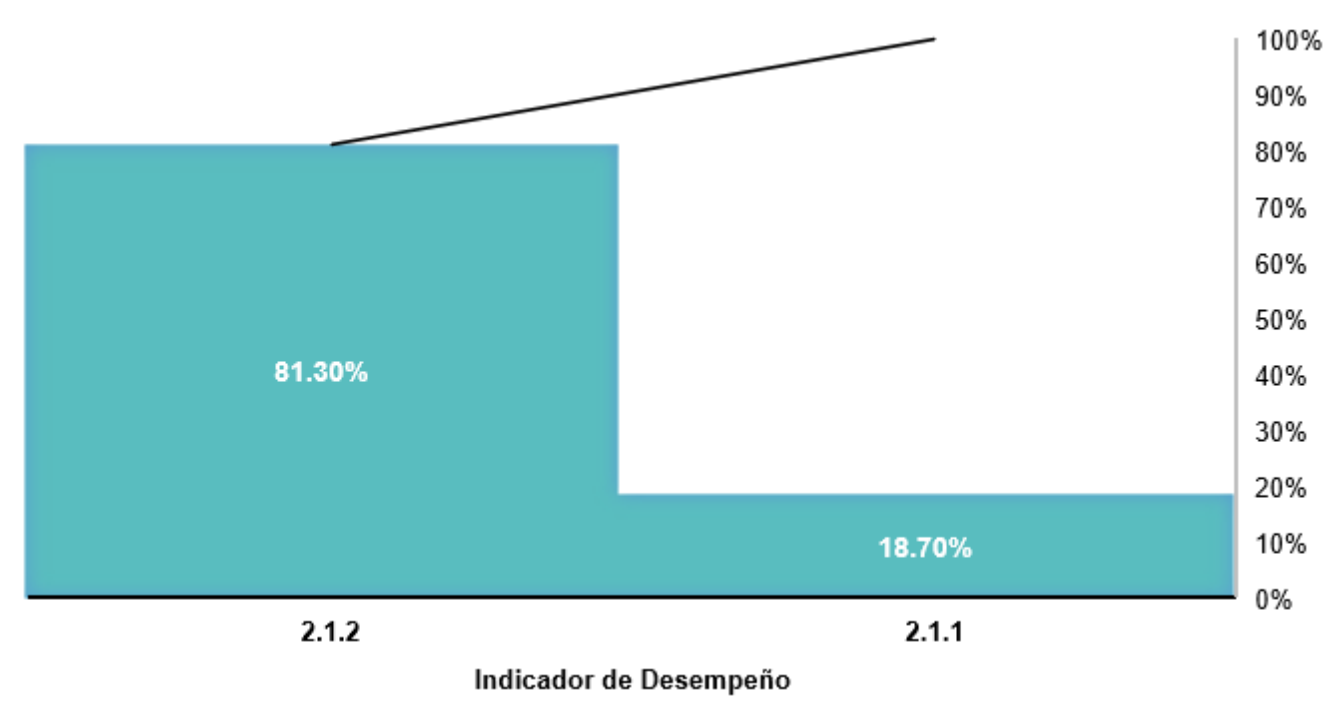
la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso, registra un porcentaje de cumplimiento del 146.88% y en el caso del indicador 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, registra un porcentaje de cumplimiento del 638.66%, esta condición de cumplimiento “excedido” en los dos Indicadores de Desempeño hace necesario revisar el establecimiento de sus metas, en especial del indicador 2.1.2, ya que el avance de su meta en este caso 598.74% se encuentra muy distante del límite establecido correspondiente a 9%.

Respecto al grado de homogeneidad de los resultados logrados de los dos Indicadores de Desempeño, se observa que el indicador 2.1.2 *Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base*, representa la mayor parte del cumplimiento logrado dentro de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, con un 81.30% de participación individual, siguiéndole el indicador 2.1.1 *Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base*, con un 18.70% de participación individual, por lo que destacan las limitaciones en su evaluación debido a contar solamente con dos Acciones Estratégicas y, a su vez, con dos Indicadores de Desempeño. Esta situación restringe la medición exhaustiva de los resultados y cumplimiento de sus metas.

Asimismo, es relevante señalar la deficiencia en el cumplimiento del indicador de desempeño 2.1.2, el cual representa el 81.30% de los resultados totales esperados para esta Política de Desarrollo. Esta discrepancia resalta la necesidad de revisar y fortalecer la estrategia de medición y ejecución de acciones dentro de esta política para garantizar un seguimiento más efectivo y un cumplimiento más completo de sus objetivos.



Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.
Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.



Son dos los Planes Institucionales alineados a la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales** del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, el Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con el Objetivo Institucional de la Dirección de Protección Animal, sus tres Acciones Operativas y un Indicador de la Planeación Institucional; y el Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales con su Objetivo Estratégico, dos Acciones Operativas y dos Indicadores de la Planeación Institucional. Sumando en conjunto cinco Acciones Operativas y tres Indicadores de la Planeación Institucional.

Cabe resaltar que los tres indicadores de la planeación institucional vinculados cuentan con un nivel de cumplimiento de su meta “adecuado”, además, en cuanto a la identificación de los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen, se aprecia en el caso de los indicadores 7.10.1 *Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos* y 7.10.2 *Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual*, contribuyen al ámbito de desarrollo social y, además, al ámbito de desarrollo sustentable ya que al impulsar prácticas responsables de manejo de residuos se previenen impactos ambientales y promueven la participación comunitaria en la mejora del entorno urbano. En el caso del indicador de la planeación institucional 10.5.1 *Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual*, solamente contribuye al ámbito de desarrollo social.

En cuanto a la vinculación de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas vs. los Indicadores de la Planeación Institucional, se observa la siguiente tabla:

Vinculación de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas vs. los Indicadores de la Planeación Institucional.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	10.5.1 Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual.
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	7.10.1 Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos. 7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Coordinación General de Servicios Municipales. Recuperados el 08 de abril del 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Esta Tabla nos permite analizar los elementos de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales**. Es posible observar que las dos Acciones Estratégicas se encuentran vinculadas con respecto a los tres indicadores de la Planeación Institucional vinculantes a esta política.

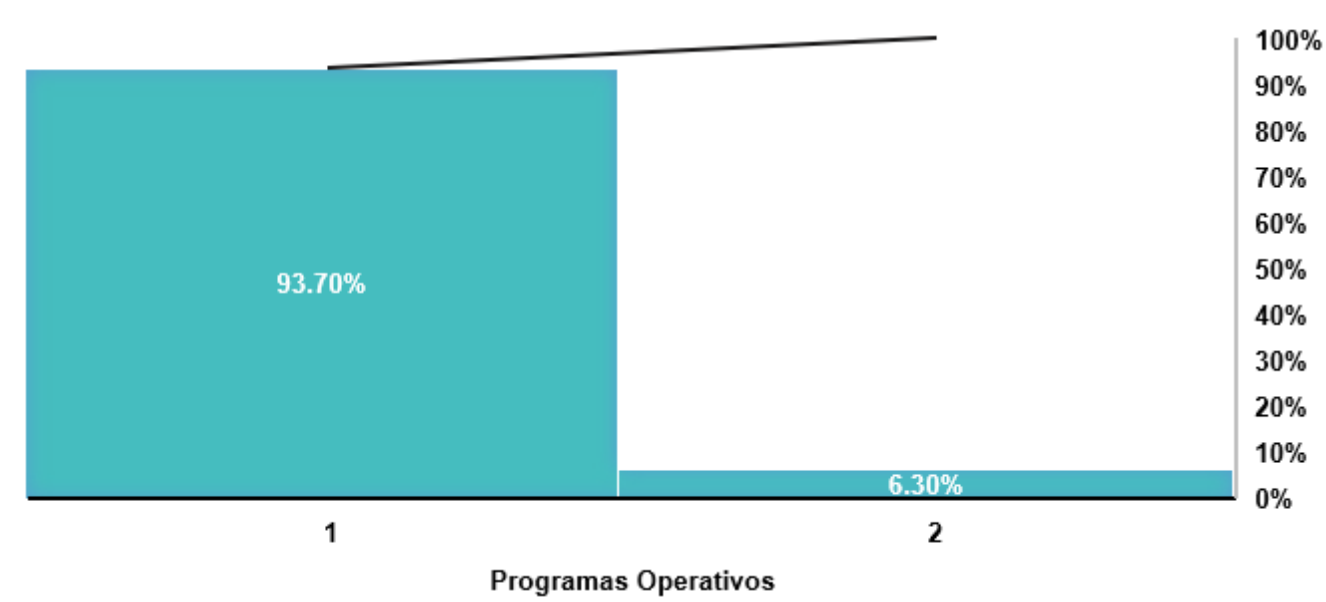
Es por ello, que la Acción Estratégica 2.1.1, se vincula con el indicador de la planeación institucional 10.5.1, en un nivel alto ya que aporta a la consecución de la Acción Estratégica mediante la implementación de campañas de esterilización para perros y gatos.

En el caso de la Acción Estratégica 2.1.2, tiene un grado de vinculación alto con los indicadores de la planeación institucional 7.10.1 y 7.10.2, ya que estos indicadores reflejan una estrategia integral de gestión de residuos sólidos urbanos, desde la recolección de objetos domésticos en desuso hasta la atención específica en rutas de recolección y en tianguis. Su vinculación radica en la importancia de mantener un ambiente limpio y saludable, previniendo la contaminación y protegiendo la salud pública de la comunidad.

Finalmente, se calculó el Presupuesto total asignado en 2022 y 2023 a los dos Programas Operativos Municipales que componen la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales**, la cual ascendió a \$680,181,456.68 pesos. El 93.70% es decir \$637,379,074.11 pesos corresponde al Programa Operativo “Descacharriza tu Colonia”, el 6.30% restante es decir \$42,802,382.57 pesos corresponde al Programa Operativo “Zapopan por los Animales”.



Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Presupuesto Autorizado 2022 y 2023.
Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.



Programas Operativos y Direcciones de Área responsables:

1. Descacharriza tu Colonia (Dirección de Aseo Público)
2. Zapopan por los Animales (Dirección de Protección Animal)

Por lo que el análisis de Pareto realizado, donde 1 sólo Programa Operativo representa el 93.70% de los resultados de la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales** considerando el Presupuesto Autorizado de los años 2022 y 2023, se basa en estimaciones útiles, pero no precisas, por falta de una vinculación y seguimiento presupuestario completo, respecto de los montos exactos de Presupuesto Ejercido para la realización de esta política.

La **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** determinó las siguientes recomendaciones:

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Recomendaciones:

- 1) Ampliar la cantidad de Acciones Estratégicas dentro del marco de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, contribuyendo así a la realización del Objetivo Estratégico y fomentando un aumento significativo a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.
- 2) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de la Acción Estratégica 2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso, con la Meta señalada del ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



- 3) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de la Acción Estratégica 2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades, con la Meta señalada del ODS 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 4) Aumentar el número de Acciones Estratégicas relacionadas con esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, de modo que se puedan relacionar en mayor medida con las Acciones Relevantes identificadas por la ciudadanía.
- 5) Revisar con base en la información derivada del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 respecto de las opiniones vertidas por parte de los participantes en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, la descripción del Problema Central del Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión, realizando un esfuerzo por identificar las posibles causas de que esta descripción no alcanzó, como en el caso del resto de otros Temas de Desarrollo, el 100% de aceptación tomando en cuenta los rubros de “Muy de acuerdo” y “Algo de acuerdo”.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Recomendaciones:

- 1) Solicitar en las Fichas Técnicas de Indicadores, disponibles en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), que se incluyan las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a la Meta 2024 (Valor Absoluto). Asimismo, se debe corregir la descripción en la sección “Componentes (variables)”, ya que en algunos casos la Unidad se menciona incorrectamente como “Número”.
- 2) Rectificar en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) la inversión de valores entre los publicados para la Meta 2021 (Valor absoluto), que actualmente figura como porcentaje, y la Meta 2021 (Valor relativo), que está presentada en otras unidades.
- 3) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base, ya que este indicador presenta un avance en su cumplimiento del 146.88%, superando el número de animales atendidos ya sea por un incremento presupuestal o por una mala planeación en su meta.
- 4) Revisar el sentido y la semaforización del indicador de desempeño 12.1 Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, ya que no es claro en su porcentaje de avance ni en el logro de su meta, al reducir la meta establecida de 2,200 a 1,411 toneladas de RSU recolectadas.
- 5) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base, ya que este indicador de desempeño presenta un porcentaje de cumplimiento del 638.66%.
- 6) Establecer Metas y Líneas Base de indicadores de desempeño con base en la recopilación de datos históricos de desempeño y metas anteriores. En el caso de que el indicador ya exista anteriormente en el ámbito de gobierno municipal, se debe recabar dicha información histórica, si el indicador es de nueva creación, se deben obtener los parámetros necesarios



para establecer valores históricos que ayuden de forma lógica al establecimiento de la meta.

- 7) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.
- 8) Revisar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 2.1.1 y 2.1.2, de forma que puedan corregirse sus cumplimientos excedidos, así como su elevada participación porcentual dentro de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Recomendaciones:

- 1) Modificar la descripción del indicador de la planeación institucional 7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual, de manera que sea Claro y Adecuado, y se alinee a los avances mostrados en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ).
- 2) Corregir la meta establecida para el indicador de la Planeación Institucional 7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales, ya que se muestra un avance superior al 100%, esto debido al incremento en el número de tianguis existentes en el municipio.
- 3) Corregir la visualización de los avances de las metas para los indicadores de los Planes Institucionales en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) en periodos propios de la administración pública municipal, del mes de octubre al mes de septiembre, ya que actualmente, los periodos registrados corresponden a ejercicios anuales de enero a diciembre.
- 4) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación – presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.



Finalmente, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y del proceso integral de la evaluación, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Tema de Desarrollo 1. <i>Zapopanas y Zapopan. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión</i> , incorporar la Meta 3.9 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. <i>Salud y Bienestar</i> .	Institucional	2	Incorporar al Tema de Desarrollo. 1. <i>Zapopanas y Zapopan</i> , la Meta 3.9 <i>Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</i> , del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. <i>Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</i> .	Reorienta
2	Fichas Técnicas de Indicadores correctas y completas en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos SHCP.	Institucional	5	Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta en valor absoluto y en valor relativo; la expresión “Número” que es incorrecta en la sección Componentes (Variables) y las unidades de medida que deben agregarse a la Línea Base y a la Meta 2024 en valor absoluto.	Corrige
3	Registro anual de información histórica de los indicadores de desempeño municipal completo.	Institucional	6	Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.	Corrige





No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
4	Metas de los indicadores de desempeño 2.1.1 y 2.1.2 cumplidas.	Interinstitucional	6	Redefinir las metas programadas o en su caso la descripción de los indicadores de desempeño 2.1.1 y 2.1.2, de forma que la información registrada se ajuste al avance capturado.	Modifica
5	Acciones Estratégicas adicionales que aborden las problemáticas en cuanto a la cobertura de los servicios municipales y protección animal en el municipio.	Interinstitucional	1	Valorar la conveniencia de incorporar, en próximas ediciones del Plan Municipal de Desarrollo y Gubernanza, Acciones Estratégicas que aborden problemáticas en cuanto a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.	Reorienta
6	Indicador de la Planeación Institucional 7.10.2 redefinido para una mayor claridad.	Institucional	9	Modificar la descripción del indicador de la planeación institucional 7.10.2 <i>Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual</i> por un indicador de porcentaje de atención con respecto al total de tianguis del municipio.	Corrige

Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.

La calificación global de la evaluación de la Política de Desarrollo **2. Gestión de Servicios Municipales** es de **7.0** por lo que se ubica en el rango de **REGULAR DESEMPEÑO**:

Calificación global	Desempeño global
7.0	Regular desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Gestión de Servicios Municipales.
Objetivo Estratégico.	2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos.
Estrategia Específica.	2.1 Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Dirección de Protección Animal Dirección de Aseo Público

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	0.0%	0
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	83.3%	8.3

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	100.0%	10
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	100.0%	10
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	25.0%	2
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	90.6%	6



Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	100.0%	10
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	99.9%	10
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	96.8%	4



Contenido

Glosario de Términos	3
Resumen Ejecutivo	6
Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.	18
Introducción	23
Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024	26
 Capítulo 1.	
Objetivos y Estrategias de Planeación.	37
a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.	38
Criterio Técnico de Desempeño No. 1.	40
b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.	43
Criterio Técnico de Desempeño No. 2.	47
c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.	49
Criterio Técnico de Desempeño No. 3.	54
 Capítulo 2.	
Indicadores de Desempeño y Resultados.	57
d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.	58
Criterio Técnico de Desempeño No. 4.	61
e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	63
Criterio Técnico de Desempeño No. 5.	65
f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.	67
Criterio Técnico de Desempeño No. 6.	70
g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.	72
Criterio Técnico de Desempeño No. 7.	74
 Capítulo 3.	
Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.	77
h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.	78
Criterio Técnico de Desempeño No. 8.	82
i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.	84
Criterio Técnico de Desempeño No. 9.	87
j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo.	89
Criterio Técnico de Desempeño No. 10.	92
 Capítulo 4.	
Hallazgos	95
Hallazgos.	96



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 99

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas..... 100

Aspectos Susceptibles de Mejora..... 102

Capítulo 6.

Conclusiones...... 105

Conclusiones..... 106

Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación...... 109

Ficha Técnica de Evaluación..... 110

Anexos. 115

Anexo 1. Fuentes de información..... 116

Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones..... 118





Introducción

De conformidad con el artículo 3º de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, vigente desde el 21 de diciembre de 2018, los planes municipales de desarrollo y gobernanza son instrumentos jurídicos de planeación que contienen los objetivos, las metas, las estrategias e indicadores, que son diseñados para promover el desarrollo integral del municipio². Esta ley define al *Proceso de Monitoreo* de los planes municipales como al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público de los indicadores y metas y al *Proceso de Evaluación*, como al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

Desde este enfoque, la evaluación de la gestión pública para resultados es un mecanismo que proporciona información relevante respecto del desempeño de las políticas públicas, los programas y el uso de recursos públicos, con la finalidad de identificar posibles discrepancias en los resultados, el ejercicio de los recursos, su destino e impacto para la satisfacción de necesidades y la solución de problemas públicos. Al mismo tiempo, representa una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión y de políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor.

En este contexto el Gobierno Municipal de Zapopan con el propósito de atender el mandato que se establece en la sección *Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024* fundamentado en los artículos 1, 8, 82 fracción V, 83 y 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 37 fracción XI, XIII y 47 fracciones V, XIII y XIV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco; diseñó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, la cual quedo establecida en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)³ del Gobierno Municipal de Zapopan.

De esta manera en el PAE 2024 se evaluarán 17 de las 20 Políticas de Desarrollo contenidas en el PMDG 2021 – 2024. Es relevante mencionar que la totalidad de las políticas tienen la finalidad de ejecutar *Acciones Estratégicas* con el propósito de focalizar el esfuerzo institucional en dar respuesta a los desafíos del desarrollo municipal y se distribuyen en los cinco temas de desarrollo siguientes:

- 1) *Zapopanas y Zapopanos: Trabajar para la Igualdad y la Inclusión;*
- 2) *Entorno: Trabajar para las niñas y los niños;*
- 3) *Oportunidades: Trabajar para desarrollo sostenible;*
- 4) *Zapopan en Paz: Trabajar por el tejido social, y*
- 5) *Gobierno Eficiente: Trabajar con sentido innovador.*

La *Evaluación para Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales* realizada, está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes

2 Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 de: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/>

3 Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Acuerdo Ciudadano del 12 de diciembre de 2023 por el que se emite el Programa Anual de Evaluación del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf

Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) que para tal fin se elaboraron, con los cuales se revisaron los siguientes temas: 1. *Objetivos y Estrategias de Planeación*; 2. *Indicadores de Desempeño y Resultados*, y 3. *Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo*. De manera específica, la evaluación considero lo siguiente:

- Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 - 2024 en materia de desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados.
- Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo.
- Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas.
- Analizar los resultados logrados de la administración 2021 - 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024.
- Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo.
- Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.

Por tanto, la **Evaluación Estratégica para Política de Desarrollo** contiene 10 criterios técnicos de desempeño agrupados en tres capítulos, de la siguiente manera:

Capítulos del Informe de Evaluación	Criterios Técnico de Desempeño	Criterio Técnico de Desempeño con valoración cuantitativa	Criterio Técnico de Desempeño sin valoración cuantitativa	Total
Contextualización General de la Política de Desarrollo.	-	-	-	-
Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.	1 - 3	1 - 3	-	3
Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.	4 - 7	4 - 7	-	4
Capítulo 3. Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo.	8 - 10	8 - 10	-	3
Total de Criterios Técnicos de Desempeño				10

Para cada uno de los 10 criterios técnicos de desempeño se estructuraron análisis técnicos apegados a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identificaron los principales hallazgos derivados de estos análisis, en función de los objetivos estratégicos, estrategias específicas, acciones



estratégicas, metas e indicadores de desempeño. También se incluyeron las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que fueron identificadas para cada uno de los criterios en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación de la Política de Desarrollo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del informe.



Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024

⇒ Estructura de la Política de Desarrollo⁴.

La Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales forma parte de Tema *Zapopanas y Zapopanos: Trabajar para la Igualdad y la Inclusión* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan.

Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024:

Objetivo estratégico:

Estrategia Específica:

2.1 Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos.

P2. Gestión de Servicios Municipales.

2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos.

Acciones Estratégicas:

2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.

2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.

4 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 219. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



⇒ Elementos estratégicos para el Desarrollo Municipal⁵.

Los elementos estratégicos que integran la base de la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y que dan sustento a la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales son los siguientes:

Misión Institucional:

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.

Visión de mediano plazo:

2024:

Ser el municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.

Visión de largo plazo

2030:

Ser el municipio líder en el país en sustentabilidad, prosperidad, prevención, social, equidad, igualdad y dominio de las herramientas de la inteligencia digital y tecnológica, con un marco normativo para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, energías limpias, planificación urbana estratégica para transitar en armonía en la metrópoli, con un gobierno cercano, innovador y de alta profesionalización, que contribuye al crecimiento económico articulado y al bienestar de una comunidad solidaria, sana, educada e incluyente.

➤ Zapopan Municipio:

Es reconocido por contar con una sociedad trabajadora, solidaria y participativa, con un centro histórico de belleza y un sistema de atención médica reconocido y de calidad, con un gobierno cercano, abierto y eficiente en la administración de los recursos públicos, que impulsa el desarrollo sostenible de la arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, extensas áreas naturales y forestales, jardines, parques de recreación, museos y centros culturales que combinan con la modernidad de su infraestructura urbana, y con uno de los patrimonios culturales e inmateriales de la humanidad más relevantes en México como lo es la Romería; líder en la atracción de inversiones a través de sus sectores productivos, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales, profesionales, turísticos, ecológicos ciudad, brinda servicios públicos oportunos que generan bienestar a las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de paz, legalidad, orden social, inclusión, seguridad, innovación y productividad.

5 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 26. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

➤ **Zapopan Ciudad de las Niñas y los Niños:**

En Zapopan se respetan los derechos de todas las personas, en especial de las niñas y los niños, a través del trato digno para generar oportunidades de desarrollo integral, de manera plural e incluyente, para reconstruir el tejido social dentro del marco normativo, la justicia y el orden, donde se promueve el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad y todo aquel valor que genere la sana convivencia.





⇒ **Identificación de las unidades administrativas responsables de ejecutar la Política de Desarrollo.**

En la Tabla No. 1, se presenta la información de la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, la cual se integra por 2 Acciones Estratégicas, llevadas a cabo por la Dirección de Protección Animal perteneciente a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y por la Dirección de Aseo Público dependiente de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.			
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P2. Gestión de Servicios Municipales.		
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ^{1/} Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	Dirección de Protección Animal	Zapopan por los Animales	Programa PbR: 27 Medio Ambiente. Componente 5: 039 Campañas y sensibilización de protección animal recibida. Actividad 5.1: 386 Campaña de esterilización. Actividad 5.2: 387 Campaña de Vacunación.
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	Dirección de Aseo Público	Descacharriza tu Colonia	Programa PbR: 15 Imagen Urbana. Componente 1: 060 Espacios públicos ordenados y limpios entregados. Actividad 1.7: 342 Servicios de descacharrización en las colonias del municipio realizados.

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y Sección: *Programas y Matrices 2022*. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/>



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

En la Tabla No. 1, se identifican dos áreas responsables, en este caso es la Dirección de Protección Animal, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Dirección de Aseo Público, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, también, es posible apreciar los Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas para el Tema de Desarrollo 1. *Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión*, en específico de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.

Se observa que la Acción Estratégica 2.1.1 *Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso*, tiene como fuente de financiamiento el Programa PbR. 27 *Medio Ambiente*, a través del Componente 039 *Campañas y sensibilización de protección animal recibida* y de las Actividades 386 *Campaña de esterilización* y 387 *Campaña de Vacunación*.

La Acción Estratégica 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, tiene como fuente de financiamiento el Programa PbR. 15 *Imagen Urbana*, a través del Componente 060 *Espacios públicos ordenados y limpios entregados* y de la Actividad 342 *Servicios de descacharrización en las colonias del municipio realizados*.





⇒ **Identificación del Plan Institucional al que está alineado la Política de Desarrollo y sus Acciones Estratégicas.**

En la Tabla No. 2, se presentan las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Públicos y su vinculación con el Objetivo Institucional del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y con el Objetivo Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales a las cuales se encuentran adscritas las Direcciones de Área responsables de su ejecución.

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.		
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P2. Gestión de Servicios Municipales.	
Acciones Estratégicas	Plan Institucional ¹	Objetivos Institucionales del Plan Institucional
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad Objetivo 10. Integrar a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, las áreas destinadas al ordenamiento y gestión del territorio del Municipio, con criterios de sustentabilidad, responsable de disponer de los elementos de política ambiental como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación de la ciudad en entornos más apropiados para vivir con calidad; encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de la ciudad, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminando los privilegios y fomentando la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; integrando la infraestructura y los servicios del Municipio.	10.5 Dirigir, coordinar, supervisar, administrar y gestionar las actividades de la Coordinación General, y anticipar las necesidades futuras del Municipio en referencia a la Unidad Operativa de Inspección y Prevención, Salud Animal (CISAZ), UMA Villa Fantasía, así como sentar las bases de crecimiento de la áreas operativas, de manera que sean cubiertas las necesidades para garantizar la calidad en el servicio, procurando como primer objetivo que la salud pública impere en un clima de bienestar animal, salvaguardando la calidad de vida de la ciudadanía.

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.

Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024			P2. Gestión de Servicios Municipales.	
Acciones Estratégicas		Plan Institucional ^{1/}	Objetivos Institucionales del Plan Institucional	
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.		Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales Objetivo 7. Promover y ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales. Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	7.10 Diseñar, crear, coordinar, supervisar y delegar a las áreas correspondientes los programas y procedimientos eficaces y eficientes, para llevar a cabo la recolección de los Residuos Sólidos Urbanos no peligrosos, generados en los domicilios particulares, negocios, instituciones y tianguis del Municipio de Zapopan; así como el confinamiento final de los Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos, de acuerdo a la normatividad aplicable.	

1/ Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN). Recuperado el 04 de marzo de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 235. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como se puede observar en la Tabla No. 2, las dos Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se alinean con dos Planes Institucionales, el primero de ellos, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, abarcando la Acción Estratégica 2.1.1 *Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso*, con el Objetivo Institucional de *Integrar a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, las áreas destinadas al ordenamiento y gestión del territorio del Municipio, con criterios de sustentabilidad, responsable de disponer de los elementos de política ambiental como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación de la ciudad en entornos más apropiados para vivir con calidad; encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de la ciudad, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminando los privilegios y fomentando la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; integrando la infraestructura y los servicios del Municipio.*



El segundo Plan Institucional, abarca la Acción Estratégica 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades* y corresponde a la Coordinación General de Servicios Municipales, con el Objetivo Institucional de *Promover y ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales. Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.*

Se observa una buena vinculación entre la Acción Estratégica 2.1.1 y la política ambiental, mediante la administración, gestión y supervisión de los servicios, asegurando que se cubran las necesidades de la población y se garantice la calidad en el servicio. Asimismo, la Acción Estratégica 2.1.2 también muestra una buena alineación, ya que busca ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales. En este caso, la recolección de objetos domésticos en desuso contribuye significativamente a la salud pública de la población.



⇒ **Identificación de la normatividad en materia de planeación y evaluación del desarrollo.**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo de Zapopan, su elaboración da cumplimiento al siguiente marco normativo, compuesto por los textos constitucionales aplicables y 3 leyes estatales aplicables:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).-** El Artículo 26 establece la importancia de imprimir de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y el Artículo 134, ordena que los recursos económicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y evaluados por instancias técnicas bajo estos mismos criterios.
- **Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ).-** El Artículo 15 obliga a los órganos del poder público a proveer las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad y el Artículo 35, consigna a la Auditoría Superior del Estado la fiscalización de los recursos públicos del Estado de Jalisco, bajo el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad, posterioridad, anualidad, imparcialidad y confiabilidad.
- **Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco (LGAPEJ).-** En los Artículos 124, 125 y 126 explica la participación de los Comités de Planeación para el desarrollo municipal, disponiendo que son organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal, integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, presididos por el Presidente Municipal y con las atribuciones que establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).-** En los Artículos 11 a 17 enlista el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales y dependencias federales e integrando como su proceso de planeación, las etapas de consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación, rigiendo a su vez, la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos públicos.

Además, en sus Artículos 44 a 59 define al proceso de planeación participativa, como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios y establece la obligación municipal de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual debe precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, incluyendo apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente y su territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.



Esta misma Ley, en su Artículo 80, establece la estrategia estatal de monitoreo y evaluación, como el proceso de evaluación sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de las políticas y programas públicos, la cual deberá contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

- **Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM).** - Establece en el Artículo 6 que el ejercicio del gasto se debe realizar bajo los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.



Capítulo 1.

Objetivos y Estrategias de Planeación.

a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 - 2024.

En la Tabla No. 3 se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales con respecto a los elementos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Gobierno de Zapopan.

Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. P2. Gestión de Servicios Municipales.	
Misión Institucional del Gobierno Municipal	Visión 2024 del Gobierno Municipal
Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.	Ser el municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.
Objetivo Estratégico	
2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos.	
Estrategia Específica	
2.1 Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos.	
Acciones Estratégicas	Vinculación observada con los elementos estratégicos
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	La provisión de servicios y programas públicos de calidad, así como el respeto tanto hacia los animales como hacia las personas, comparten el objetivo en común de alcanzar niveles óptimos de bienestar y desarrollo sostenible en la comunidad.
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	Se abogan por acciones que contribuyen al bienestar y la salud tanto de las personas como del medio ambiente en la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y sustentable en la comunidad.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



Según los datos presentados en la Tabla No. 3, se evidencia que las dos Acciones Estratégicas que integran la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se encuentran interrelacionadas con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, como lo son la Misión Institucional, la Visión 2024, el Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica. Este análisis revela que las dos acciones presentan una conexión adecuada con estos elementos.

Es posible observar que la Acción Estratégica 2.1.1 *Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso*, engloba a grandes rasgos el Objetivo Estratégico de esta Política de Desarrollo, mejorando los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de protección animal, incrementando el bienestar y el desarrollo sostenible en la comunidad.

En el caso de la Acción Estratégica 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, es evidente el vínculo que existe entre el Objetivo Estratégico, la Estrategia Específica y los Elementos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, ya que esta acción promueve el desarrollo sostenible y sustentable de la comunidad.

Es importante destacar que tanto el Objetivo Estratégico como la Estrategia Específica de esta Política de Desarrollo son muy claros. No obstante, se sugiere fortalecer estas iniciativas con una ampliación de Acciones Estratégicas que impulsen una mayor calidad en los servicios municipales de aseo público y protección animal.



Criterio Técnico de Desempeño No. 1.

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 1 Porcentaje de vinculación de la Política de Desarrollo Municipal con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.			
Política de Desarrollo	Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	¿Se observa vinculación entre la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo con la Misión Institucional del Gobierno Municipal?	¿La ejecución de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen al logro de la Visión 2024 del Gobierno Municipal?
P2. Gestión de Servicios Municipales	2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	1	1
	2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	1	1





Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 1 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de vinculación adecuada al instrumento de planeación del desarrollo.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	4	Dato Variable 2	4	Expresión cuantitativa.	(4 / 4) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 100%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio 10 Cualidad del desempeño Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Ampliar la cantidad de Acciones Estratégicas dentro del marco de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, contribuyendo así a la realización del Objetivo Estratégico y fomentando un aumento significativo a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.





b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.

En el análisis de este inciso, se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, a partir de la descripción de su Objetivo Estratégico con respecto al ODS al cual contribuye (Tabla No. 4a) y a partir de la definición de sus Acciones Estratégicas con respecto a las Metas del ODS identificado (Tabla No. 4b).

Tabla No. 4a Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
2021 – 2024**

Zapopan en Paz.
Trabajar por el Tejido Social.



Política de Desarrollo
Gestión de Servicios Municipales

Objetivo Estratégico

2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopaneros.

ODS y Metas ODS a los que contribuye^{1/}



Objetivo del ODS

1. Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos.

Meta del ODS

- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

^{1/} Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

El Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1. *Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo*; 2. *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*; 3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades* y 4. *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*.

Bajo las metas 1.2: *Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales*; 2.1: *Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año*; 3.2: *Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos* y 4.1: *Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos*, respectivamente

Se aprecia que el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 2. *Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos*, no cuenta con una debida alineación con los ODS descritos en el párrafo anterior, sin embargo, se vincula de mejor manera con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. *Ciudades y Comunidades Sostenibles*, bajo su meta 11.6 *reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire, la gestión de los desechos municipales y de otro tipo*, ya que busca garantizar que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Mejorar los servicios públicos municipales, como el aseo público y la protección animal, contribuyendo directamente a crear entornos urbanos más limpios, seguros y sostenibles.

También, se vincula con el ODS 15. *Vida de Ecosistemas Terrestres*, bajo su meta 15.5 *Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, para 2020, proteger y prevenir la extinción de las especies amenazadas*, ya que aboga por la preservación de la biodiversidad y la protección de todas las especies, incluidos los animales domésticos.

Al analizar las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo en relación con las metas de los ODS descritas en párrafos anteriores, planteadas en la sección del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 "Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030", se observa que en el desarrollo del plan no se incluyó un ejercicio de vinculación específico entre estas acciones y los ODS correspondientes. En lugar de eso, se realizó una visualización general del Tema de Desarrollo 1, "Zapopanas y Zapopanos", lo cual resulta insuficiente.

Por lo tanto, se sugiere realizar un análisis más preciso de la contribución de cada Acción Estratégica de esta Política de Desarrollo. Esto puede lograrse mediante un esquema que identifique claramente cada Acción Estratégica, su correspondencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y, finalmente, la Meta de Desarrollo específica. Este enfoque permitirá una evaluación más detallada de cómo cada acción se alinea y contribuye a los objetivos y metas sostenibles establecidos.



Tabla No. 4b Relación de las Acciones Estratégicas con las Metas ODS.
P2. Gestión de Servicios Municipales.

Acciones Estratégicas	Identificación de Metas ODS a las que contribuyen las Acciones Estratégicas	¿La Meta ODS se encuentra dentro de las definidas en el PMDG 2021 – 2024 para el Tema de Desarrollo?	
		Sí	No
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.		No
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.		No

Fuente: Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 04 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como puede observarse, la Tabla 4b, nos permite analizar la relación de las dos Acciones Estratégicas que corresponden a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, con respecto a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ninguna de las dos Acciones Estratégicas se relaciona con las metas planteadas en el apartado de *Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*.

La Acción Estratégica 2.1.1 *Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso*, aporta en mayor medida al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15. *Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*, a través de la Meta 15.5 *Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción*, ya que aunque se enfoca principalmente en la biodiversidad y la conservación de especies, la atención médica de calidad a animales domésticos y de compañía contribuye al bienestar general de los animales, fomentando una relación respetuosa y responsable con la fauna que también forma parte del entorno natural y urbano.



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

En el caso de la Acción Estratégica 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, aporta en mayor medida al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. *Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*, a través de la Meta 3.9 *De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo*, ya que la recolección de objetos domésticos en desuso, especialmente aquellos que pueden representar riesgos para la salud y el medio ambiente, contribuye directamente a la reducción de la contaminación y las enfermedades asociadas a ella. Al eliminar estos objetos de manera adecuada, se previene la liberación de productos químicos peligrosos y se evita la contaminación del aire, el agua y el suelo, lo que a su vez ayuda a proteger la salud de las personas y del medio ambiente.





Criterio Técnico de Desempeño No. 2.

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 2 Porcentaje de contribución de la Política de Desarrollo con respecto a los ODS 2030.			
Política de Desarrollo	¿El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo se alinea a alguno de los ODS establecidos para el Tema de Desarrollo?	Acciones Estratégicas	¿Las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen las Metas ODS establecidas para el Tema de Desarrollo?
P2. Gestión de Servicios Municipales	0	2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	0
		2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	0

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 2 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	0	Dato Variable 2	3	Expresión cuantitativa.	(0 / 3) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado 0.0%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 0 Cualidad del desempeño: Mal desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de la Acción Estratégica 2.1.1 *Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso*, con la Meta señalada del ODS 15. *Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*
- 2) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de la Acción Estratégica 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, con la Meta señalada del ODS 3. *Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*





c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.

A continuación, se analiza el grado de validación a través del mecanismo de consulta pública, del Problema Central (Tabla No. 5a) y de las Acciones Relevantes (Tabla No. 5b), con respecto al Tema de Desarrollo Tema 1. *Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión*, así como con la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo en comparación con los Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.

Tabla No. 5a Validación del Problema Central y de las Acciones de Mejora del Tema de Desarrollo. P2. Gestión de Servicios Municipales.			
Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 – 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
Para que las zapopanas y los zapopanos cuenten con apoyos, programas y servicios públicos adecuados que propicien el desarrollo equitativo de oportunidades y mitiguen la actual brecha de desigualdad, y los índices de violencia.	66.7%	31.5%	1.8%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 113. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como se observa en la Tabla No. 5a se desprende que la descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 1. *Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje de aceptación con validaciones “Muy de acuerdo” del 66.7% y “Algo de Acuerdo” del 31.5%, lo que sumado da 98.2%, ubicándolo en cuarta posición más baja con respecto a la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo.

Tabla No. 5b Relación de acciones relevantes identificadas en el PMDG 2021 – 2024 vinculadas a las Acciones Estratégicas. P2. Gestión de Servicios Municipales.		
Acciones relevantes identificadas	% Prioridad	Acciones Estratégicas más pertinentes con la que se vincula la Acción relevante.
Mejorar la participación ciudadana y fomentar el sentido de comunidad.	14.9%	2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.
Mejorar la planeación y pertinencia en la cobertura y provisión de los apoyos.	12.0%	2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.
		2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 36. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



Como se observa en la Tabla No. 5b, se hace la relación entre las 10 Acciones Relevantes identificadas en la página 36 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Gobierno de Zapopan, con las Acciones Estratégicas que resultan más pertinentes (similares o alineadas) respecto a su contenido, por lo cual, es posible categorizar cada una señalando que la Acción Estratégica que resulta más relevante es la 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, alcanzando un nivel de prioridad del 14.9%.

Sin embargo, es posible observar que, de las diez Acciones de Mejora identificadas en la página 36 del PMDG 2021 - 2024, solo se lograron vincular dos. En el caso de la Acción Relevante "Mejorar la planeación y pertinencia en la cobertura y provisión de los apoyos", existe un grado de vinculación con las dos Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, alcanzando un nivel de prioridad del 12.0%.

Derivado de este análisis y una vez revisadas las Acciones Relevantes referenciadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Gobierno de Zapopan, las Acciones Estratégicas de esta política que se vinculan con dichas Acciones Relevantes, suman un total de 26.9% de prioridad.



¿La situación deseada para el Tema de Desarrollo estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional al que pertenece la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 6a Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.		
Tema 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar por la Igualdad y la Inclusión.		
P2. Gestión de Servicios Municipales.		
Plan Institucional	Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 – 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
Trabajar, trabajar y trabajar para que las zapopanas y los zapopanos cuenten con apoyos, programas y servicios públicos adecuados que propicien el desarrollo equitativo de oportunidades y mitiguen la actual brecha de desigualdad, y los índices de violencia.	10.5 Dirigir, coordinar, supervisar, administrar y gestionar las actividades de la Coordinación General, y anticipar las necesidades futuras del Municipio en referencia a la Unidad Operativa de Inspección y Prevención, Salud Animal (CISAZ), UMA Villa Fantasía, así como sentar las bases de crecimiento de las áreas operativas, de manera que sean cubiertas las necesidades para garantizar la calidad en el servicio, procurando como primer objetivo que la salud pública impere en un clima de bienestar animal, salvaguardando la calidad de vida de la ciudadanía.	Tanto la Situación Deseada como el Objetivo Institucional buscan el desarrollo equitativo y sostenible de la ciudad, así como la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, la Situación Deseada busca proporcionar apoyos y servicios públicos adecuados para reducir la desigualdad y la violencia, mientras que el Objetivo Institucional se centra en la gestión integral del territorio, la política ambiental, la distribución equitativa de la inversión pública y la integración social y económica de todas las personas en la ciudad. En conjunto, estas acciones buscan crear entornos más justos, sostenibles e inclusivos para la población.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 199. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf / Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN). Recuperado el 09 de abril de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Respuesta: Sí.

Tabla No. 6a Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional. Tema 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar por la Igualdad y la Inclusión. P2. Gestión de Servicios Municipales.		
Plan Institucional	Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 - 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
Trabajar, trabajar y trabajar para que las zapopanas y los zapopanos cuenten con apoyos, programas y servicios públicos adecuados que propicien el desarrollo equitativo de oportunidades y mitiguen la actual brecha de desigualdad, y los índices de violencia.	7.10 Diseñar, crear, coordinar, supervisar y delegar a las áreas correspondientes los programas y procedimientos eficaces y eficientes, para llevar a cabo la recolección de los Residuos Sólidos Urbanos no peligrosos, generados en los domicilios particulares, negocios, instituciones y tianguis del Municipio de Zapopan; así como el confinamiento final de los Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Tanto la Situación Deseada como el Objetivo Institucional comparten el contexto de la gestión y provisión de servicios públicos municipales de calidad. Se menciona la importancia de brindar apoyos, programas y servicios públicos adecuados para propiciar el desarrollo equitativo y reducir la desigualdad. Vinculándose directamente con el Objetivo Institucional, que hace referencia a la necesidad de promover y ejecutar eficientemente los servicios públicos municipales, coordinando y dirigiendo las políticas para su planificación, organización, ejecución, evaluación y seguimiento. En conjunto comparten el propósito de asegurar que los servicios públicos municipales se proporcionen de manera efectiva y con calidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo y al bienestar de la población local.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 199. Recuperado el 04 de marzo de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf. Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN). Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

En la Tabla No. 6a se evidencia una adecuada correlación entre la descripción de la situación deseada derivada del Problema Central del Tema de Desarrollo 1, Zapopanas y Zapopanos, y el objetivo del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Ambos aspectos están alineados ya que estas acciones buscan crear entornos más justos, sostenibles e inclusivos para la población.



La Tabla No. 6b muestra una relación sólida entre la situación deseada y el objetivo institucional. Ambos comparten el propósito de asegurar que los servicios públicos municipales se proporcionen de manera efectiva y con calidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo y al bienestar de la población local.

Criterio Técnico de Desempeño No. 3.

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de validación del Problema Central obtenido en la consulta pública del PMDG 2021 - 2024 con la característica de “Muy de Acuerdo” y adicional a esto se determina el grado de contribución que los objetivos institucionales establecidos en los planes institucionales aportan a la situación deseada definida para el Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo bajo lo siguiente: Alto (100%), Medio (70%) y Bajo (50%).

Cuadro de Valoración No. 3 Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que corresponde la Política de Desarrollo.				
Política de Desarrollo.	¿Porcentaje de validación del Problema Central con la característica de “Muy de Acuerdo”?	Grado de contribución de los Objetivos Institucionales establecidos al logro de la Situación Deseada del Tema de Desarrollo.		
		Alto	Medio	Bajo
P2. Gestión de Servicios Municipales	66.7%	100%		

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 3 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo correspondiente al que corresponde la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de porcentajes / 2) / 10)	
Dato Variable 1	166.7%	Dato Variable 2	2	Expresión cuantitativa.	((166.7 / 2) / 10
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Calificación del criterio: 8.3 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.					



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Aumentar el número de Acciones Estratégicas relacionadas con esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, de modo que se puedan relacionar en mayor medida con las Acciones Relevantes identificadas por la ciudadanía.
- 2) Revisar con base en la información derivada del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021–2024 respecto de las opiniones vertidas por parte de los participantes en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, la descripción del Problema Central del Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión, realizando un esfuerzo por identificar las posibles causas de que esta descripción no alcanzó, como en el caso del resto de otros Temas de Desarrollo, el 100% de aceptación tomando en cuenta los rubros de “Muy de acuerdo” y “Algo de acuerdo”.



Capítulo 2.

Indicadores de Desempeño y Resultados.



d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.

En este criterio se analiza el grado de cumplimiento de los Criterios CREMAA de cada uno de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales y su consistencia con respecto a la definición de sus Acciones Estratégicas en función de su aspecto relevante, su nombre, su clasificación y método de cálculo.

Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA. ^{/1} P2. Gestión de Servicios Municipales.										
Acción Estratégica / Indicador	Fórmula	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Se Valida	
		C	R	E	M	A	A _M		SÍ	NO
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso. INDICADOR: 2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	$\left(\frac{\text{Animales atendidos con servicios médicos de calidad en el año } t}{\text{Animales atendidos con servicios médicos de calidad en el año base}} - 1 \right) * 100$	1	1	1	1	1	0	5	X	
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades. INDICADOR: 2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	$\left(\frac{\text{Toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso en el año } t}{\text{Toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso en el año base}} - 1 \right) * 100$	1	1	1	1	1	0	5	X	

1/ Descripción CREMAA:

- a) Claros (**C**): los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes (**R**): los indicadores están directamente relacionados con la acción estratégica.
- e) Económicos (**E**): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- c) Monitoreables (**M**): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) Adecuados (**A**): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
- e) Aporte marginal (**AM**): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: SIZ Sistema de Indicadores Zapopan. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx>

Como se puede apreciar en la Tabla No. 7, los dos indicadores utilizados para monitorear la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cumplen de manera integral con los criterios mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





Estos indicadores son claros⁶ y no generan ambigüedad sobre lo que se pretende medir. Además, son relevantes, ya que cada uno de ellos se relacionan directamente con aspectos fundamentales del objetivo de la política. En cuanto a su costo, son económicos, dado que el beneficio de generar la información necesaria supera ampliamente el costo asociado. Son también fácilmente monitoreables, dado que el método de cálculo de los indicadores es claro y comprensible, permitiendo que cualquier persona pueda replicar el proceso de cálculo. Por último, cabe destacar que proporcionan una base sólida para emitir un juicio sobre el desempeño del programa, lo que los hace adecuados para su propósito de evaluación.

6 Véase: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013: [Gohttps://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual_para_el_diseno_y_construccion_de_indicadores.pdf](https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual_para_el_diseno_y_construccion_de_indicadores.pdf)

¿El diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo es consistente con la definición de sus Acciones Estratégicas?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. P2. Gestión de Servicios Municipales.				
Acción Estratégica	Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño	Indicador	Clasificación del Indicador	Método de Cálculo
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	Atención médica de calidad a animales	2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	De gestión.	((Animales atendidos con servicios médicos de calidad en el año t / Animales atendidos con servicios médicos de calidad en el año base) -1) *100
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	Recolección de objetos domésticos en desuso	2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	De gestión.	(Toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso en el año t / Toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso en el año base) -1) *100

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como se aprecia en la Tabla No. 8 respecto de la consistencia de los indicadores de desempeño establecidos para la evaluación y seguimiento de esta política, los dos indicadores son de gestión, estos permiten medir el grado de avance o logro respecto al desarrollo de procesos o actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados⁷, así como también en todos los casos, contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de cada una de sus Acciones Estratégicas, lo cual permite focalizar y orientar el diseño y contenido de los indicadores a través de sus aspectos clave o factores críticos que interesa monitorear, sus efectos esperados y el establecimiento de las metas para verificar el cumplimiento de su objetivo⁸.

7 Véase: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. México: Gobierno de la República. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

8 Véase Armijo, Marianela (2011). Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Página 57. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf



Criterio Técnico de Desempeño No. 4.

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

En este apartado se debe valorar el nivel de consistencia entre la descripción de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo con relación al diseño de los indicadores de desempeño, por lo que, para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “No”.

Cuadro de Valoración No. 4 Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			
Acción Estratégica	Indicador de desempeño	¿El análisis CREMAA valida el Indicador de Desempeño?	¿En el Indicador de Desempeño definido se identifica el Aspecto Relevante a medir de la Acción Estratégica?
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	1	1
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 4 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de nivel de consistencia de los indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	4	Dato Variable 2	4	Expresión cuantitativa.	(4 / 4) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 100%		M(+)-de 95% = 10		Calificación del criterio: 10 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo.
PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

Ninguna.





e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

En la Tabla No. 9 se analiza el grado de calidad mostrado en la construcción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales en función de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tabla No. 9 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. P2. Gestión de Servicios Municipales.										
Indicador de Desempeño	1. Nombre	2. Descripción del Indicador	3. Dimensión	4. Método de Cálculo	5. Unidad de Medida	6. Frecuencia de Medición	7. Línea Base	8. Meta	9. Sentido del Indicador	10. Semaforización
2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: En Tabla No. 9, el valor de “1” significa que en la Ficha Técnica del Indicador **SÍ** se observa el elemento solicitado y el valor “0” es para cuando **NO** se observa el elemento solicitado.

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 08 de abril de 2024 de <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>

En la Tabla No. 9, se destaca que, de los 10 elementos mínimos necesarios para un seguimiento y evaluación efectivos de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, los dos indicadores de desempeño que pertenecen a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP⁹.

Este análisis resalta la importancia de contar con una Ficha Técnica de los indicadores de desempeño con estos diez elementos mínimos. Desde la perspectiva de Marianela Armijo, del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el desarrollo de indicadores de desempeño implica inherentemente la implementación de un sistema de control de gestión e información. Este sistema es esencial para seguir las metas, partiendo de las definiciones estratégicas de la institución¹⁰. Por lo tanto, es imperativo no solo describirlos de manera completa y clara, sino

9 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. México: Gobierno de la República. Recuperado el 06 de febrero de 2024 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-disenode-indicadores-estrategicos>http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

10 Armijo, Marianela (2011). Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Páginas 74 a 93. Recuperado el 06 de febrero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf



también incorporar todos los elementos descriptivos que faciliten su comprensión e interpretación. La descripción debe abarcar, al menos, estos elementos para garantizar un seguimiento y evaluación adecuados.

De acuerdo con la Guía para el *Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP los elementos que debe contener el registro de un indicador de desempeño son

1. Nombre del indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir;
2. Dimensión es la unidad o elemento general que compone su medida, tal como la eficacia, la eficiencia, la calidad o la economía;
3. Definición es la descripción completa que precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo el nombre del indicador ni su método de cálculo;
4. Método de Cálculo se refiere a la forma en que se relacionan (matemáticamente) las variables establecidas, expresando las características de las variables;
5. Unidad de Medida, hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado, correspondiendo con el método de cálculo y sus valores;
6. Frecuencia de Medición es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador, a partir de la unidad mensual;
7. Línea Base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para su evaluación y seguimiento;
8. Metas son los valores que permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado;
9. Sentido del Indicador hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, es decir, un sentido descendente o ascendente, y
10. Los Parámetros de Semaforización, sirven para realizar una evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, evaluando si el cumplimiento fue adecuado o esperado, bajo los parámetros de aceptable (color verde), con riesgo (color amarillo) y crítico

Se nota la necesidad de mejorar la especificidad en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, se requiere un mayor nivel de detalle en las unidades de medida para la Línea base y los valores de la Meta 2024 (Valor absoluto) en los casos en los que no correspondan a un porcentaje, sino a otra unidad de medida.

Además, se ha observado una confusión en estas mismas fichas técnicas, donde los términos “Meta en valor absoluto” y “Meta en valor relativo” parecen estar intercambiados. Esto se refleja en que el valor correspondiente a la Meta 2021 (Valor absoluto) aparece como un porcentaje, mientras que la Meta 2021 (Valor relativo) se presenta con valores de otras unidades. Es necesario corregir esta discrepancia y garantizar que se especifiquen correctamente estas unidades en las fichas técnicas para evitar confusiones en la interpretación de los indicadores.



Criterio Técnico de Desempeño No. 5.

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de elementos que SÍ contiene la Ficha Técnica de Indicadores de cada Indicador de Desempeño con la finalidad de relacionar los porcentajes en el en el Cuadro de Valoración No. 5.

Cuadro de Valoración No. 5 Calificación del diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Acción Estratégica	Indicador de Desempeño	Porcentaje de elementos mínimos que “Sí” se observan en el indicador de desempeño
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	100.0%
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	100.0%

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 5 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Calificación del diseño de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de porcentajes / No. de Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo) / 10)	
Dato Variable 1	200%	Dato Variable 2	2	Expresión cuantitativa.	((200 / 2) / 10)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Calificación del criterio: 10.0					
Calidad del desempeño: Buen desempeño.					



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Solicitar en las Fichas Técnicas de Indicadores, disponibles en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), que se incluyan las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a la Meta 2024 (Valor Absoluto). Asimismo, se debe corregir la descripción en la sección “Componentes (variables)”, ya que en algunos casos la Unidad se menciona incorrectamente como “Número”.
- 2) Rectificar en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) la inversión de valores entre los publicados para la Meta 2021 (Valor absoluto), que actualmente figura como porcentaje, y la Meta 2021 (Valor relativo), que está presentada en otras unidades.



f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.

Para este criterio se analiza la coincidencia o complementariedad alcanzada por la descripción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 con respecto a los Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 del Gobierno de Zapopan (Tabla No. 10) y la evolución en el cumplimiento de sus Metas y Avances (Tabla No. 11).

Tabla No. 10 Coincidencia o Complementariedad de los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024 vs. el PMDG 2018 – 2021. P2. Gestión de Servicios Municipales.			
Indicador de Desempeño PMDG 2021 – 2024	Dirección de Área Responsable de Reportar el Indicador	¿Se vincula con un Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021 que sea coincidente o complementario?	Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021.
2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	Dirección de Protección Animal		
2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	Dirección de Aseo Público	Complementario	12.1 Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base.

Fuente: Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 y 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf & Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta-Vol.-XXVI-No.-62_opt.pdf

Como se observa en la Tabla No. 10, sólo se dispone del indicador 12.1 *Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base*, del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 complementario con respecto al indicador de desempeño 2.1.2 *Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base*, del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

Esto es así, debido a que el indicador de desempeño del PMDG 2021 – 2024 se enfoca en la recolección y gestión inicial de residuos domésticos, mientras que el indicador de desempeño del PMDG 2018 – 2021 se centra en la disposición final de los residuos generados en la ciudad. Ambos indicadores son importantes para evaluar la eficacia de las políticas y programas de gestión de residuos en una comunidad.

Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño.
P2. Gestión de Servicios Municipales.

Indicadores de Desempeño PMDG 2018 – 2021 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2018 – Sep2021		
	Conceptos/*	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
12.1 Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base.	Meta (%)	1.4%	2,200 Toneladas
	Avance (%)	-11.81%	1,411 Toneladas
	Cumplimiento (%)	64.13%	
Indicadores de Desempeño PMDG 2021 – 2024 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Dic2023		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	Meta (%)	16%	145,000 Animales
	Avance (%)	80%	212,980 Animales
	Cumplimiento (%)	146.88%	
2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	Meta (%)	9%	675 Toneladas
	Avance (%)	598.74%	4,311 Toneladas
	Cumplimiento (%)	638.66%	

*/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 75%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 75% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 08 de abril del 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx> y Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 y 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf & Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta-Vol.-XXVI-No.-62_opt.pdf

La Tabla No. 11, permite analizar los resultados alcanzados en comparación con las metas establecidas en la medición de los indicadores de desempeño del PMDG 2021 – 2024 y del indicador de desempeño del PMDG 2018 – 2021 complementario a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.

En un primer análisis, se revisó a detalle el grado de cumplimiento del indicador de desempeño del PMDG 2018 – 2021 complementario al indicador de desempeño 2.1.2 *Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base* del PMDG 2021 – 2024, resultando lo siguiente:

El indicador de desempeño 12.1 *Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base* del PMDG 2018 – 2021 se plantea incrementar en un 1.4% representado en valores absolutos en 2,200 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos, mientras que se muestra un avance del -11.81%, representado en valores absolutos en 1,411 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que muestra un grado de cumplimiento “insuficiente”, sin embargo, es importante resaltar



que este resultado evidencia una deficiencia en la interpretación del indicador en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ). Es fundamental destacar que el objetivo de un indicador de este tipo siempre será la reducción constante en la disposición de residuos en vertederos municipales, lo cual no se refleja adecuadamente en el enfoque actual del indicador.

Con respecto a los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, se puede observar lo siguiente:

El indicador de desempeño 2.1.1 *Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base*, se plantea aumentar un 16%, es decir, atender a 145,000 animales con servicios médicos de calidad, el indicador muestra un avance del 80% ya que al corte de información se contabilizaron 212,980 animales atendidos con servicios médicos de calidad, es por ello que el grado de cumplimiento se encuentra “excedido” con un 146.88% con respecto a su meta. Es fundamental conocer las razones por las cuales se superó la meta por casi 70,000 animales atendidos.

Por lo tanto, se recomienda ajustar la meta de este indicador de desempeño para que sea coherente con los resultados obtenidos y se alinee de manera más precisa con las capacidades y logros reales del programa de atención médica para animales.

En el caso del indicador de desempeño 2.1.2 *Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base*, se tiene como meta aumentar en un 8%, es decir, recolectar 675 toneladas de objetos domésticos en desuso, mientras que el avance mostrado es de 598.74%, que se representa en 4,311 toneladas de objetos domésticos en desuso recolectados, por lo que es evidente que el grado de cumplimiento de este indicador de desempeño es se encuentra “excedido” en un 638.66%. Es importante comprender el motivo detrás de este significativo avance en el indicador. Puede deberse a una mala planeación en la meta inicial o a un aumento en el presupuesto destinado al programa municipal. Por lo tanto, se recomienda ajustar la meta de este indicador para que refleje de manera más precisa las capacidades y logros reales del programa, alineándola de manera más coherente con los resultados obtenidos. Esto permitirá una evaluación más precisa y eficiente del desempeño del programa de descacharrización.

En resumen, los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 alcanzan los siguientes valores de cumplimiento:

- 2.1.1 = Excedido
- 2.1.2 = Excedido

Esta condición de cumplimiento “Excedido” en los dos indicadores de desempeño hace necesario revisar el establecimiento de sus metas, en especial al indicador 2.1.2, ya que el avance de su meta (598.74%) se encuentra muy distante del límite establecido (9%).

Criterio Técnico de Desempeño No. 6.

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

Cuadro de Valoración No. 6 Pertinencia en el establecimiento de metas de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo PMDG 2021 - 2024.	¿El Indicador de Desempeño del PMDG 2021 - 2024 tiene un Indicador de Desempeño que es coincidente o complementario en el PMGD 2018 - 2021?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño tiene una cualificación de "Adecuado"?
2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	0	0
2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	1	0

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 6 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	1	Dato Variable 2	4	Expresión cuantitativa.	(1 / 4) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 25%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 2 Cualidad del desempeño: Mal desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 2.1.1 *Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base*, ya que este indicador presenta un avance en su cumplimiento del 146.88%, superando el número de animales atendidos ya sea por un incremento presupuestal o por una mala planeación en su meta.
- 2) Revisar el sentido y la semaforización del indicador de desempeño 12.1 *Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, ya que no es claro en su porcentaje de avance ni en el logro de su meta, al reducir la meta establecida de 2,200 a 1,411 toneladas de RSU recolectadas.
- 3) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 2.1.2 *Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base*, ya que este indicador de desempeño presenta un porcentaje de cumplimiento del 638.66%.
- 4) Establecer Metas y Líneas Base de indicadores de desempeño con base en la recopilación de datos históricos de desempeño y metas anteriores. En el caso de que el indicador ya exista anteriormente en el ámbito de gobierno municipal, se debe recabar dicha información histórica, si el indicador es de nueva creación, se deben obtener los parámetros necesarios para establecer valores históricos que ayuden de forma lógica al establecimiento de la meta.
- 5) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.

En la Tabla No. 12 se lleva a cabo con base en el Análisis de Pareto un estudio del grado de homogeneidad de los resultados logrados por cada Indicador de Desempeño de la Política de Desarrollo No. 2 Gestión de Servicios Municipales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.

Tabla No. 12 Análisis de Pareto de acuerdo con los resultados logrados por los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo. P2. Gestión de Servicios Municipales.					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Indicador de Desempeño (2)	Indicador de Desempeño (ID)	Cumplimiento Logrado acumulado a Sep. 2023 ^{1/} (%) (3)	Participación Individual del ID (%) (4)	Participación Acumulada del ID (%) (5)
50.00	1	2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	638.66	81.30	81.30
100.00	2	2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	146.88	18.70	100.00
Totales			785.54	100.00	

^{1/} El cumplimiento logrado acumulado considera el periodo octubre 2021 a septiembre diciembre de 2023.

Fuente: Cálculos propios con base en la Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.

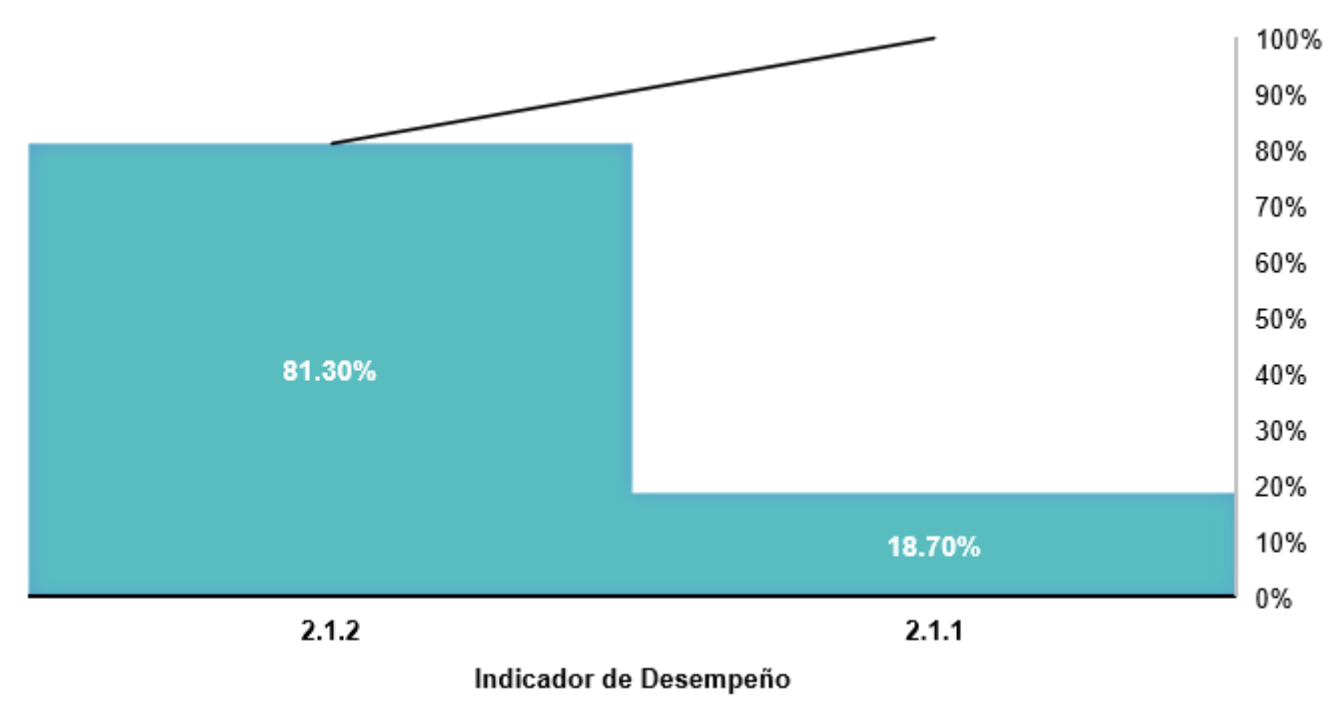
De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla No. 12, el indicador de desempeño 2.1.2 *Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base*, representa la mayor parte del cumplimiento logrado con 638.66% con una participación individual del 81.30%, mientras que el indicador de desempeño 2.1.1 *Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base*, se encuentra en segundo lugar con una participación individual del 18.70%.

Es fundamental destacar que la Política de Desarrollo 2, presenta limitaciones en su evaluación debido a contar solamente con dos Acciones Estratégicas y, a su vez, con dos indicadores de desempeño. Esta situación restringe la medición exhaustiva de los resultados y el cumplimiento de sus metas.

Asimismo, es relevante señalar la deficiencia en el cumplimiento del indicador de desempeño 2.1.2, el cual representa el 81.30% de los resultados totales esperados para esta Política de Desarrollo. Esta discrepancia resalta la necesidad de revisar y fortalecer la estrategia de medición y ejecución de acciones dentro de esta política para garantizar un seguimiento más efectivo y un cumplimiento más completo de sus objetivos.



Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.
Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.



En conclusión, es posible afirmar, a partir de este análisis, las siguientes observaciones:

1. El indicador de desempeño 2.1.2 representan el 81.30% del 100% de los resultados porcentuales alcanzados para la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.
2. Los dos indicadores de desempeño muestran un cumplimiento excedido con respecto al valor de su meta sumando un cumplimiento logrado acumulado de 785.54, evidenciando la deficiencia en la planeación de sus metas.

Criterio Técnico de Desempeño No. 7.

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el desempeño alcanzado por el conjunto Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los resultados de los indicadores, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor de resultados globales.

Cuadro de Valoración No. 7 Grado de homogeneidad alcanzado por indicador de desempeño de la Política de Desarrollo Municipal.		
Posición del Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño.	Participación Acumulada del Indicador de Desempeño (%)
1	2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	81.30
2	2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	100.00

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 7 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.		Fórmula	((Σ de los % de participación acumulada de los Indicadores de Desempeño / Total de Indicadores relacionados con la Política de Desarrollo)	
Dato Variable 1	181.3	Dato Variable 2	2	Expresión cuantitativa.	(181.3 / 2)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 90.6%		M(+) de 96% = 0		Calificación del criterio: 6 Cualidad del desempeño: Regular desempeño.	
		92% a 96% = 1			
		88% a 92%= 2			
		84% a 88%= 3			
		80% a 84%= 4			
		76% a 80%= 5			
		72% a 76%= 6			
		68% a 72%= 7			
		64% a 68%= 8			
		60% a 64%= 9			
		M(-) de 60% = 10			

*Debido a que el cálculo del criterio de homogeneidad se base en 4 o más registros, a esta calificación de criterio se adicionan 4 puntos para el caso de 2 registros y 2 puntos para el caso de 3 registros.



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Revisar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 2.1.1 y 2.1.2, de forma que puedan corregirse sus cumplimientos excedidos, así como su elevada participación porcentual dentro de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.



Capítulo 3.

Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.

En el análisis de este inciso, se identifica la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales de los Planes Institucionales alineados a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales (Tabla No. 13a y 13b) y sus resultados logrados en comparación con las metas establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 14).

Tabla No. 13a Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	P2. Gestión de Servicios Municipales		
Objetivo Estratégico	2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos.		
Estrategia Específica	2.1 Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	10.5 Dirigir, coordinar, supervisar, administrar y gestionar las actividades de la Coordinación General, y anticipar las necesidades futuras del Municipio en referencia a la Unidad Operativa de Inspección y Prevención, Salud Animal (CISAZ), UMA Villa Fantasía, así como sentar las bases de crecimiento de la áreas operativas, de manera que sean cubiertas las necesidades para garantizar la calidad en el servicio, procurando como primer objetivo que la salud pública impere en un clima de bienestar animal, salvaguardando la calidad de vida de la ciudadanía.	Impartir pláticas para sensibilizar a la población en temas concernientes al cuidado responsable de los animales.	
		Implementar campañas de esterilización en perros y gatos.	10.5.1 Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual.
		Aplicar vacuna antirrábica gratuita en perros y gatos.	

Fuente: Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN). Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Como se observa en la Tabla No. 13a, se encuentra el Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, alineado a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, esta tabla muestra el Objetivo Institucional



de la Dirección de Protección Animal, sus tres Acciones Operativas y su indicador de la planeación institucional.

Se sugiere desarrollar indicadores específicos en el marco de la Planeación Municipal que se alineen con las Acciones Operativas que actualmente carecen de un instrumento de medición. Por ejemplo, para la Acción Operativa de *Impartir pláticas para sensibilizar a la población sobre el cuidado responsable de los animales*, se podría crear un indicador que cuantifique el número de pláticas impartidas. De manera similar, para la Acción Operativa de *Aplicar vacuna antirrábica gratuita en perros y gatos*, se podría establecer un indicador que registre el número de vacunas antirrábicas aplicadas en estas mascotas.

Estos nuevos indicadores fortalecerían el seguimiento y cumplimiento del Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales. Al contar con mediciones específicas para estas acciones operativas, se facilitará la evaluación precisa de su impacto y contribución al logro de los objetivos generales de la política municipal.

Tabla No. 13b Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

Política de Desarrollo:	P2. Gestión de Servicios Municipales		
Objetivo Estratégico	2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopan.		
Estrategia Específica	2.1 Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales	7.10 Diseñar, crear, coordinar, supervisar y delegar a las áreas correspondientes los programas y procedimientos eficaces y eficientes, para llevar a cabo la recolección de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, generados en los domicilios particulares, negocios, instituciones y tianguis del municipio de Zapopan; así como el confinamiento final de los residuos sólidos en el relleno sanitario metropolitano de picachos, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Recolectar los residuos sólidos urbanos generados en todo el municipio mediante unidades recolectoras, haciendo recorridos por el municipio.	7.10.1 Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos.
		Recolectar los residuos sólidos urbanos generados en los tianguis del municipio, mediante barrido manual y recolección en unidades recolectoras.	7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual.

Fuente: Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

En la Tabla No. 13b, se puede observar el Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales, alineado a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, esta tabla muestra el Objetivo Institucional de la Dirección de Aseo Público, sus dos Acciones Operativas y sus dos indicadores de la planeación institucional.

Es importante destacar que las dos acciones operativas asociadas a este Plan Institucional no están directamente relacionadas con el Programa “Descacharriza Tu Colonia”, cuyo objetivo principal es recolectar objetos domésticos en desuso para prevenir la contaminación y enfermedades. Por lo tanto, se recomienda la creación de al menos una nueva acción operativa que complemente la Acción Estratégica 2.1.2, así como un indicador de la planeación institucional que permita monitorear los progresos específicos.

Tabla No. 14 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional P2. Gestión de Servicios Municipales			
Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Dic2023		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
10.5.1 Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	27,700 Esterilizaciones
	Avance (%)	71.51%	19,809 Esterilizaciones
	Cumplimiento (%)	71.51%	
7.10.1 Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos.	Meta (%)	100.00%	210 Rutas
	Avance (%)	100.00%	210 Rutas
	Cumplimiento (%)	100.00%	
7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	87 Tianguis
	Avance (%)	101.15%	88 Tianguis
	Cumplimiento (%)	101.15%	

*/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 70%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 70% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Zapopan. Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN). Recuperado el 08 de abril de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Con relación a la Tabla No. 14, se observa que los tres indicadores de la planeación institucional ligados a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales cuentan con un nivel de cumplimiento “adecuado” con respecto a sus metas.



El indicador de la Planeación Institucional 10.5.1 *Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual*, establece una meta en conjunto de 27,700 esterilizaciones a perros y gatos y se le otorga como meta un 100% sobre ese valor absoluto, el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) muestra un avance de 19,809 esterilizaciones a perros y gatos, es decir 71.51% de la meta total, por ello el nivel de cumplimiento para este indicador es “adecuado”.

En el caso del indicador 7.10.1 *Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos*, se establece como meta cumplir con el 100% de las 210 rutas de recolección mes a mes, después del análisis al Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), se verificó que mes a mes se han cumplido con las 210 rutas de recolección establecidas, es por ello que este indicador cuenta con un grado de cumplimiento “adecuado” con respecto a su meta.

El indicador de la Planeación Institucional 7.10.2 *Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual*, carece de claridad, además de no ser adecuado, ya que no aporta una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño de la Acción Operativa, en su lugar se pudo considerar el siguiente indicador: *Porcentaje de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto al total de tianguis del municipio*, este análisis se deriva de la información mostrada en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), en donde se tiene como avance el último dato mostrado y no una sumatoria acumulada del número de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos.

Cabe señalar que el cumplimiento mostrado para este indicador es “adecuado”, dado que la meta establecida es del 100% (87 tianguis), y el avance mostrado es del 101.15% (88 tianguis), esto puede ser por la creación de un nuevo tianguis en el municipio, si este es el caso es importante se actualice la información y se contabilice dentro de la meta de este indicador.

Criterio Técnico de Desempeño No. 8.

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

Cuadro de Valoración No. 8 Porcentaje de contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional.		
Indicadores de la Planeación Institucional 2021 - 2024.	¿El Indicador de la Planeación Institucional 2021 - 2024 contribuye al Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño de la Planeación Institucional 2021 - 2024 tiene una cualificación de "Adecuado"?
10.5.1 Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual.	1	1
7.10.1 Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos.	1	1
7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 8 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	6	Dato Variable 2	6	Expresión cuantitativa.	(6 / 6) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 100.0%		M(+)de 95% = 10		Calificación del criterio: 10 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Modificar la descripción del indicador de la planeación institucional 7.10.2 *Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual*, de manera que sea Claro y Adecuado, y se alinee a los avances mostrados en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ).
- 2) Corregir la meta establecida para el indicador de la Planeación Institucional 7.10.2 *Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual* del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales, ya que se muestra un avance superior al 100%, esto debido al incremento en el número de tianguis existentes en el municipio.
- 3) Corregir la visualización de los avances de las metas para los indicadores de los Planes Institucionales en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) en periodos propios de la administración pública municipal, del mes de octubre al mes de septiembre, ya que actualmente, los periodos registrados corresponden a ejercicios anuales de enero a diciembre.

i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.

A continuación, se identifican los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 15) y la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 16).

¿Se observa de manera clara y precisa que los Indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al menos a uno de los ámbitos del desarrollo (económico¹¹, social¹² o sustentable¹³)?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 15 Identificación de los ámbitos del desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional. P2. Gestión de Servicios Municipales.			
Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Ámbitos del Desarrollo		
	Económico	Social	Sustentable
10.5.1 Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual.	No	Sí	No
7.10.1 Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos.	No	Sí	Sí
7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual.	No	Sí	Sí

Fuente: Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperados el 08 de abril de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

La Tabla No. 15 nos permite llevar a cabo la identificación de los ámbitos de desarrollo a los cuales contribuye cada uno de los indicadores de la planeación institucional vinculados a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se puede observar que los

- 11 **Impacto económico.** – Es el efecto (positivo o negativo) que una medida o acción provoca en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo.
- 12 **Impacto social.** – Son los cambios que experimentan las personas, grupos o comunidades como consecuencia del desarrollo de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.
- 13 **Impacto sustentable.** – Son los cambios positivos y permanentes que se provocan por una actividad, proyecto, programa o política concreta en beneficio del medio ambiente y sus diversos ecosistemas en el que participan y colaboran las personas y las comunidades donde se vive, trabaja y se llevan a cabo actividades productivas.



tres indicadores de planeación contribuyen al ámbito de desarrollo social, ya que son cambios que experimentan las personas por el desarrollo de este programa y afectan las condiciones humanas en el largo plazo y el caso de los indicadores 7.10.1 *Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos* y 7.10.2 *Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual*, también contribuyen al ámbito de desarrollo sustentable al impulsar prácticas responsables de manejo de residuos, prevenir impactos ambientales y promover la participación comunitaria en la mejora del entorno urbano.

¿Se observan en los Indicadores de la Planeación Estratégica elementos de vinculación con la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional. P2. Gestión de Servicios Municipales		
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base.	10.5.1 Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual.
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base.	7.10.1 Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos. 7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
 Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Coordinación General de Servicios Municipales. Recuperados el 08 de abril del 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

La Tabla No. 16 nos permite analizar los elementos de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales. Es posible observar que las dos Acciones Estratégicas se encuentran vinculadas con respecto a los tres indicadores de la Planeación Institucional vinculantes a esta política.

Es por ello, que la Acción Estratégica 2.1.1 *Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso*, se vincula con el indicador de la planeación institucional 10.5.1



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual, en un nivel alto ya que aporta a la consecución de la Acción Estratégica mediante la implementación de campañas de esterilización para perros y gatos.

En el caso de la Acción Estratégica 2.1.2 *Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades*, tiene un grado de vinculación alto con los indicadores de la planeación institucional 7.10.1 *Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos* y 7.10.2 *Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual*, estos indicadores reflejan una estrategia integral de gestión de residuos sólidos urbanos, desde la recolección de objetos domésticos en desuso hasta la atención específica en rutas de recolección y en tianguis. Su vinculación radica en la importancia de mantener un ambiente limpio y saludable, previniendo la contaminación y protegiendo la salud pública de la comunidad.





Criterio Técnico de Desempeño No. 9.

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

En este criterio técnico, se valora el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo, en tal sentido, para cada pregunta se determina un nivel y/o grado de acuerdo con lo que se solicita calificar. El significado y valor de las calificaciones es el siguiente: Alto (A) = 99.9%, M (Medio) = 66.6% y B (Bajo) = 33.3%.

Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional.				
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica	¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica		
		Alto	Medio	Bajo
2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso.	10.5.1 Avance porcentual de perros y gatos esterilizados con respecto a la meta anual.	99.9%		
2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades.	7.10.1 Porcentaje de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos atendidas con respecto al total de rutas de residuos sólidos urbanos.	99.9%		
	7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual.	99.9%		

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 9 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional.			Fórmula	(Σ de porcentajes otorgados por cada indicador valorado / total de valores asignados por cada indicador valorado)
Dato Variable 1	299.7	Dato Variable 2	3	Expresión cuantitativa.	(299.7 / 3)
Calificación del Criterio					
Resultado: 99.9%		M(+) de 96.0% = 10		Calificación del criterio: 10 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.	
		De 86.0% a 95.9% = 9			
		De 76.0% a 85.9% = 8			
		De 66.0% a 75.9% = 7			
		De 50.1% a 65.9% = 6			
		De 34.0% a 50.0% = 5			
		M(-) de 33.9% = 0			



Gestión Integral
de la Ciudad



Servicios
Municipales

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo.
PMDG 2021 - 2024
Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.
1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

Ninguna.





j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo.

En la Tabla No. 17 se lleva a cabo con base en el Análisis de Pareto un estudio del monto del presupuesto ejercido por Dirección de Área respecto de los Programas Operativos Municipales que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 durante el ejercicio fiscal del año 2022 y 2023

Tabla No. 17 Análisis de Pareto del presupuesto ejercido de los programas operativos alineados con la Política de Desarrollo P2. Gestión de Servicios Municipales					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Programa Operativo (2)	Programas Operativos¹ Municipales o Programas PbR 2023 alineados a la Acción estratégica (Tabla No. 1)	Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023² (3)	Participación del presupuesto ejercido % (4)	Participación Acumulada del presupuesto ejercido % (5)
50.00	1	Descacharriza tu Colonia	\$637,379,074.11	93.70%	93.70%
100.00	2	Zapopan por los Animales	\$42,802,382.57	6.30%	100.00%
Totales			\$680,181,456.68	100.00%	

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 y 2023.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos aprobados de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 en los programas operativos vinculados con la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

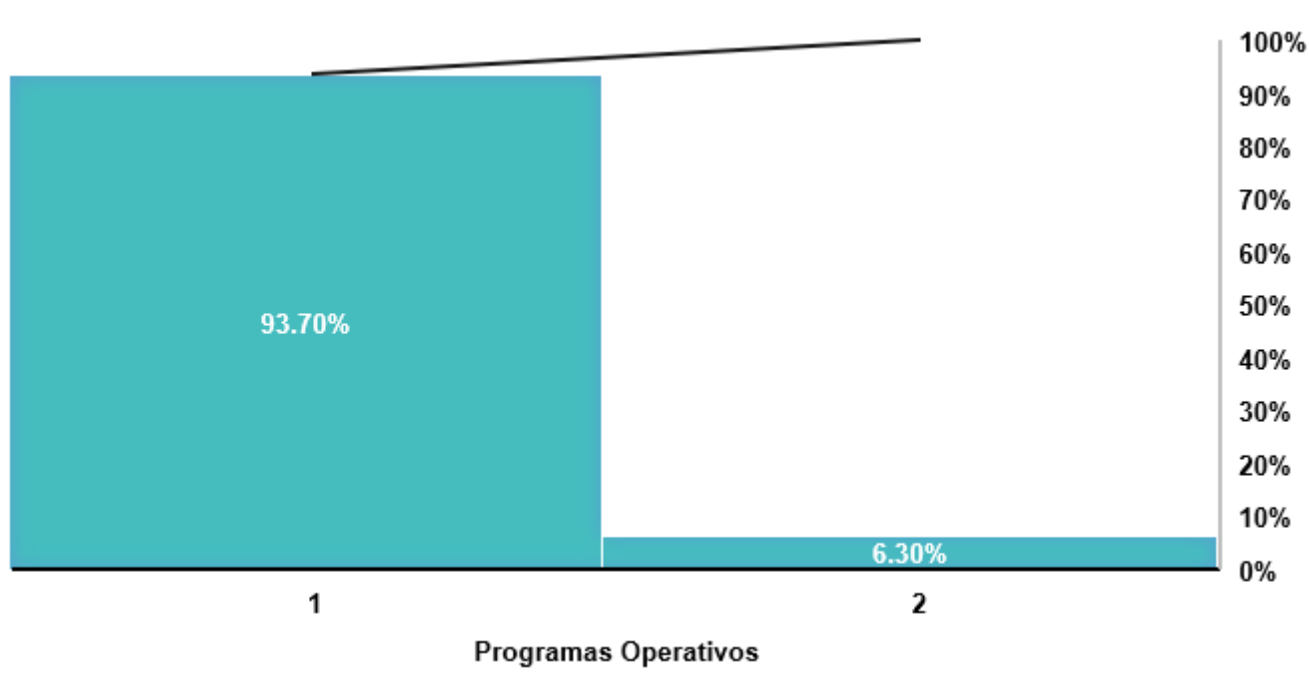
Fuente: Cálculos propios con base en el Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 del Gobierno Municipal de Zapopan, a través de la información disponible: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>

Como puede observarse en la Tabla No. 17, los montos estimados del presupuesto ejercido para cada uno de los Programas Operativos que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, suman un total de \$680,181,456.68 pesos (Seiscientos ochenta millones, ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 68/100). Esta cantidad se obtiene a través del prorrateo de los montos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del presupuesto autorizado para los años 2022 y 2023 de las Direcciones de Área responsables de llevar a cabo estos Programas Operativos.

Al desglosar estas cantidades, cabe resaltar la diferencia presupuestal que existe entre ambas Direcciones de Área, para el caso de la Dirección de Aseo Pública, encargada de llevar a cabo el Programa Operativo “Descacharriza tu Colonia” se cuenta con un monto del presupuesto ejercido de \$637,379,074.11 (Seiscientos treinta y siete millones, trescientos setenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 11/100), mismo que se componen por \$280,786,074.71 (Doscientos ochenta millones, setecientos ochenta y seis mil setenta y cuatro pesos 71/100) del año 2022 y \$356,592,999.40 (Trescientos cincuenta y seis millones, quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y nueve 40/100) para el año 2023. Este Programa Operativo cuenta con una participación del presupuesto ejercido acumulado para esta Política de Desarrollo del 93.70%.

Para el caso de la Dirección de Protección Animal, encargada de llevar a cabo el Programa Operativo “Zapopan por los Animales” cuenta con un monto del presupuesto ejercido de \$42,802,382.57 (Cuarenta y dos millones, ochocientos dos mil trescientos ochenta y dos pesos 57/100), mismo que se compone por \$19,207,452.36 (Diecinueve millones, doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 36/100) para el año 2022 y \$23,594,930.21 (Veintitrés millones, quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta pesos 21/100) para el año 2023, contando con una participación del presupuesto ejercido acumulado para esta Política de Desarrollo del 6.30%.

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Presupuesto Autorizado 2022 y 2023.
Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.



Programas Operativos y Direcciones de Área responsables:

3. Descacharriza tu Colonia (Dirección de Aseo Público)
4. Zapopan por los Animales (Dirección de Protección Animal)

Este análisis demuestra de manera gráfica la falta de homogeneidad en el presupuesto ejercido en los Programas Operativos alineados a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales. Es importante resaltar que para llevar a cabo el cálculo de las cifras dispuestas en la Tabla No. 17, fue necesario realizar acotaciones a la información disponible debido a que los montos de las fuentes de información disponibles presentan inconsistencias desde una visión de gestión pública para resultados y que son consecuencia de una falta de vinculación completa en el proceso del ejercicio del gasto: planeación, programación presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación, la cual responde seguramente, a una serie de criterios contables, pero no así de índole económico.



Esto es así, al observar la información financiera de los reportes trimestrales¹⁴ de los años 2022 y 2023 del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con base en sus programas PbR fuente de financiamiento de cada Dirección de Área responsable, las cuales corresponden, de conformidad con la Tabla No.1, a diversos programas PbR, Componentes y Actividades, tal es el caso del Programa Operativo “*Descacharriza tu Colonia*” que aparece con un presupuesto ejercido de cero pesos, esto correspondiente a la información de la Tabla No. 1 en donde la Actividad 342 *Servicios de descacharrización en las colonias del municipio realizados* del Componente 060 *Espacios públicos ordenados y limpios entregados* del PbR. 27. Imagen Urbana, aparece con \$0.00 ejercidos en los años 2022 y 2023.

Por lo que el análisis de Pareto realizado, donde 1 sólo Programa Operativo representa el 93.70% de los resultados de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales considerando el Presupuesto Autorizado de los años 2022 y 2023, se basa en estimaciones útiles, pero no precisas, por falta de una vinculación y seguimiento presupuestario completo, respecto de los montos exactos de Presupuesto Ejercido para la realización de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.

14 Véase: Reportes Trimestrales. Micrositio de la Tesorería Municipal del Gobierno Municipal de Zapopan <https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria/reporte-trimestral/>

Criterio Técnico de Desempeño No. 10.

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido en los Programas Operativos Municipales vinculados a la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los recursos ejercidos en los Programas Operativo, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor del presupuesto ejercido.

Cuadro de Valoración No. 10 Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido vinculado a la Política de Desarrollo.			
Posición del Programa Operativo	Programas Operativos ^{1/} Municipales 2023 alineados a la Política de Desarrollo	Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 ^{2/}	Participación Acumulada del presupuesto ejercido %
1	Descacharriza tu Colonia	\$637,379,074.11	93.70%
2	Zapopan por los Animales	\$42,802,382.57	100.00%

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 10 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de los % de participación acumulada del presupuesto ejercido / Total de Programas Operativos alineados a la Política de Desarrollo)	
Dato Variable 1	193.70	Dato Variable 2	2	Expresión cuantitativa.	(193.70 / 2)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 96.85%		M(+) de 96% = 0		Calificación del criterio: 4 Cualidad del desempeño: Mal desempeño.	
		92% a 96% = 1			
		88% a 92%= 2			
		84% a 88%= 3			
		80% a 84%= 4			
		76% a 80%= 5			
		72% a 76%= 6			
		68% a 72%= 7			
		64% a 68%= 8			
		60% a 64%= 9			
		M(-) de 60% = 10			

* Debido a que el cálculo del criterio de homogeneidad se base en 4 o más registros, a esta calificación de criterio se adicionan 4 puntos para el caso de 2 registros y 2 puntos para el caso de 3 registros.



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación – presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.



Capítulo 4. Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con sus objetivos (el general y los específicos)**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 1	Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.
	- La Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales es una de las veinte Políticas de Desarrollo que contiene el PMDG 2021 - 2024 de Zapopan, la cual se implementa a través de dos Acciones Estratégicas a cargo de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Dirección de Aseo Público perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, las cuales se financian con recursos públicos municipales a través de los Programas Presupuestales PbR 27. <i>Medio Ambiente</i> y PbR 15 <i>Imagen Urbana</i>. - Las dos Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024. - Se observa que, las dos Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, aportan al logro y consecución del Objetivo Estratégico 2. <i>Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopaneros.</i>
Criterio Técnico 2	Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.
	- El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, no se vincula correctamente con los ODS plasmados en el apartado de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. - Ninguna de las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se vincula correctamente con los ODS plasmados en el apartado de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. - La Acción Estratégica 2.1.1 se vinculan de mejor manera con el ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, a través de la Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. - La Acción Estratégica 2.1.2, se vincula en mayor medida al ODS 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, a través de la Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. - En el desarrollo del PMDG 2021 - 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes.



Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 3	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.
	- El 66.7% de las personas validaron la descripción del problema central como “muy de acuerdo”, y el 31.5% como “algo de acuerdo”, ubicándolo en cuarta posición más baja con respecto a la validación de los Problemas Centrales de los cinco Temas de Desarrollo. - La Acción Relevante que se identifica con el mayor porcentaje de prioridad (14.9%) corresponde a “Mejorar la participación ciudadana y fomentar el sentido de comunidad”. - Existe una vinculación adecuada entre los Objetivos Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Coordinación General de Servicios Municipales con la Situación Deseada. - Sólo se aporta en cierta medida a dos de las 10 Acciones Relevantes plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024
Criterio Técnico 4	Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.
	- Los dos indicadores utilizados para monitorear la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cumplen de manera integral con los criterios mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). - Se logró identificar el Aspecto Relevante en los dos indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales. - Se identificó que los dos indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales son de gestión.
Criterio Técnico 5	Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.
	Se identificó que los dos indicadores de desempeño que pertenecen a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Criterio Técnico 6	Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.
	- Existe un indicador complementario del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, respecto a los indicadores del PMDG 2021 – 2024. - No se cuenta con un registro de información desglosado por mes, con respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino solo con el valor consolidado de los tres años de administración pública municipal. - Los dos indicadores de desempeño vinculados a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cuentan con un cumplimiento “Excedido” de sus metas.
Criterio Técnico 7	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.
	- El indicador de desempeño 2.1.2 representa el 81.30% del 100% de los resultados porcentuales alcanzados para la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales. - El indicador de desempeño 2.1.1 tan solo representa el 18.80% de los resultados porcentuales alcanzados por esta política. - Es visible la desproporcionada participación individual que tiene el indicador de desempeño 2.1.2 con un cumplimiento logrado del 638.66% con respecto al indicador de desempeño 2.1.1 que cuenta con un cumplimiento logrado del 18.70%.



Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 8	Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.
	- Se identificó que la visualización de los avances en las metas de los indicadores de la Planeación Institucional en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), solo se visualiza en periodos de enero a diciembre y no permite hacer cortes de información entre otros periodos. - Los indicadores de la Planeación Institucional 10.5.1, 7.10.1 y 7.10.2, cuentan con un avance “adecuado” con respecto a la meta planteada. - En el caso de las Acciones Operativas de la Dirección de Protección Animal, se identificó sólo un indicador de la planeación institucional para las 3 Acciones Operativas que contiene. - El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) no establece periodos de medición para los indicadores de la Planeación Municipal, ni tampoco se ajusta la meta de manera anual, tal como se indica en la Tabla de "Mecanismos, Seguimiento y Medición" del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.
Criterio Técnico 9	Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
	- En la contribución de los tres indicadores de desempeño de la Planeación Institucional alineados a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se observa que todos contribuyen al ámbito social y en el caso de los indicadores 7.10.1 y 7.10.2 también contribuyen al ámbito de desarrollo sustentable. - Las Acciones Estratégicas 2.1.1 y 2.1.2 cuentan con un indicador de la Planeación Institucional con un nivel de vinculación “alto”.
Criterio Técnico 10	Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.
	- El presupuesto autorizado para la puesta en marcha de las dos Acciones Estratégicas y los dos Programas Operativos de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales durante 2022 y 2023 fue de \$680,181,456.68 pesos (Seiscientos ochenta millones, ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 68/100). - La Dirección de Aseo Público representa el 93.70% del presupuesto total autorizado, representado en \$637,379,074.11 (Seiscientos treinta y siete millones, trescientos setenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 11/100), mismo que se componen por \$280,786,074.71 (Doscientos ochenta millones, setecientos ochenta y seis mil setenta y cuatro pesos 71/100) del año 2022 y \$356,592,999.40 (Trescientos cincuenta y seis millones, quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y nueve 40/100) para el año 2023. - La Dirección de Protección Animal representa el 6.30% del presupuesto total autorizado, traducido en \$42,802,382.57 (Cuarenta y dos millones, ochocientos dos mil trescientos ochenta y dos pesos 57/100), mismo que se compone por \$19,207,452.36 (Diecinueve millones, doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 36/100) para el año 2022 y \$23,594,930.21 (Veintitrés millones, quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta pesos 21/100) para el año 2023. - Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR).





Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
	Debilidades	Fortalezas
Factores Internos	- En el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes. - Solamente la Acción Estratégica 2.1.2 cuenta con un indicador de desempeño complementario del PMDG 2018 - 2021. - No se especifica en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), las unidades de medida correspondientes a la línea base y a los valores de la Meta 2024. - En las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, se encuentran intercambiados los valores de las Metas en valor absoluto y en valor relativo. - Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR).	- El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, da un adecuado cumplimiento al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo. - Se observa una adecuada vinculación entre las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales y los Elementos Estratégicos del PMDG 2021 - 2024. - El Gobierno Municipal de Zapopan cuenta con instrumentos tecnológicos que monitorean y documentan permanentemente el avance de las metas. - Los dos indicadores de desempeño correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cumplen a cabalidad la validación de los criterios CREMAA. - Los dos indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cuentan con un grado de cumplimiento del 100% de acuerdo a los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.



	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	Amenazas 1. El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), no permite visualizar los avances reportados en distintos periodos. 2. En la elaboración del PMDG 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 2 y sus 2 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino sólo al nivel de Tema de Desarrollo. 3. No existe un registro público de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. 4. La descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar la Igualdad y la Inclusión del PMDG 2021 – 2024, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje de aceptación bajo con la cuarta posición más baja respecto a la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo. 5. Los dos indicadores de desempeño vinculados a las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo 2, cuentan con un grado de cumplimiento “excedido”.	Oportunidades 1. Existe una vinculación adecuada entre la descripción de la Situación Deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar por la Igualdad y la Inclusión del PMDG 2021 – 2024, con respecto a cada uno de los objetivos de los dos Planes Institucionales que puede permitir incrementar las Acciones Estratégicas y por ende el número de Indicadores de Desempeño de esta Política de Desarrollo. 2. Fortalecer las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales que presentan un cumplimiento “insuficiente” o “excedido”. 3. Fortalecer la capacitación a las personas servidores públicos encargados de la planeación de metas. 4. Incorporar al Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar por la Igualdad y la Inclusión, la Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

E = Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las instituciones responsables.

I = Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución responsable para su solución.

II = Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal.

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de los gobiernos federal, estatal o de otro municipio.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con la gestión, procesos y monitoreo de resultados, tales como mejoras en indicadores, cambios no sustantivos en reglas de operación y/o lineamientos normativos, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios de planeación, programación y ejecución presupuestaria, entre otros.

Modifica: Modifica bienes y servicios. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los componentes que se producen y entregan con la ejecución de los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo y que se encuentran comprendidos en las acciones estratégicas y operativas, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la población objetivo.

Adiciona: Adiciona o reubica los alcances. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo, a través de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra Unidad Administrativa Responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los objetivos, rubros de asignación y población objetivo, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica para la asignación de los recursos, con la focalización y cobertura, con mejoras en la definición de la población objetivo, con la realización de evaluaciones de desempeño, entre otros.



No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Tema de Desarrollo 1. <i>Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión</i> , incorporar la Meta 3.9 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. <i>Salud y Bienestar</i> .	Institucional	2	Incorporar al Tema de Desarrollo. 1. <i>Zapopanas y Zapopanos</i> , la Meta 3.9 <i>Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</i> , del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. <i>Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</i> .	Reorienta
2	Fichas Técnicas de Indicadores correctas y completas en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos SHCP.	Institucional	5	Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta en valor absoluto y en valor relativo; la expresión “Número” que es incorrecta en la sección Componentes (Variables) y las unidades de medida que deben agregarse a la Línea Base y a la Meta 2024 en valor absoluto.	Corrige
3	Registro anual de información histórica de los indicadores de desempeño municipal completo.	Institucional	6	Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.	Corrige



No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
4	Metas de los indicadores de desempeño 2.1.1 y 2.1.2 cumplidas.	Interinstitucional	6	Redefinir las metas programadas o en su caso la descripción de los indicadores de desempeño 2.1.1 y 2.1.2, de forma que la información registrada se ajuste al avance capturado.	Modifica
5	Acciones Estratégicas adicionales que aborden las problemáticas en cuanto a la cobertura de los servicios municipales y protección animal en el municipio.	Interinstitucional	1	Valorar la conveniencia de incorporar, en próximas ediciones del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Acciones Estratégicas que aborden problemáticas en cuanto a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.	Reorienta
6	Indicador de la Planeación Institucional 7.10.2 redefinido para una mayor claridad.	Institucional	9	Modificar la descripción del indicador de la planeación institucional 7.10.2 <i>Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual</i> por un indicador de porcentaje de atención con respecto al total de tianguis del municipio.	Corrige



Capítulo 6. Conclusiones.

Conclusiones.

La Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios se encuentra establecida dentro del Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopan. Trabajar la Igualdad y la Inclusión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, esta política cuenta con dos Acciones Estratégicas y a su vez, cada una de estas acciones se vinculan con un indicador de desempeño. Tras un exhaustivo análisis de datos recopilados en sistemas administrativos, registros, documentos oficiales, normas, así como una revisión meticulosa de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, se han identificado las siguientes conclusiones relevantes.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Derivado del análisis realizado a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, es posible identificar que las dos Acciones Estratégicas se vinculan de manera adecuada con la Misión y Visión 2024 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, sin embargo, se hace la recomendación de ampliar la cantidad de Acciones Estratégicas dentro del marco de esta Política de Desarrollo, contribuyendo así a la realización del Objetivo Estratégico y fomentando un aumento significativo a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.

Se puede observar que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 presenta la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para cada uno de los Temas de Desarrollo en que se integra, sin detallar dicha contribución a nivel de Políticas de Desarrollo ni mucho menos a Acciones Estratégicas. En particular, el Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopan. Trabajar la Igualdad y la Inclusión, se alinea con los ODS 1 *Fin de la Pobreza*, 2 *Hambre Cero*, 3 *Salud y Bienestar* y 4 *Educación de Calidad*, sin embargo, no fue posible vincular el Objetivo Estratégico ni las dos Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo, siendo que existe otro ODS y Metas a las cuales esta política podría contribuir.

Con respecto al grado de validación del Problema Central, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, un porcentaje de aceptación bajo en comparación a los cuatro Temas de Desarrollo restantes con una valoración del 66.7% para las personas que opinaron estar “muy de acuerdo” y con un 31.5% para las personas que dicen estar “algo de acuerdo”.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

En este capítulo se identificó que los dos indicadores de desempeño que monitorea la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA, derivado del análisis sobre la calidad del diseño de estos indicadores, fue posible identificar que los dos indicadores de desempeño cumplen con el 100% de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, se observan deficiencias como la falta de registros anuales respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del periodo 2018 - 2021, es importante señalar que sus dos indicadores de desempeño cuentan con un cumplimiento “excedido” con respecto a su meta; No se muestra un buen grado de homogeneidad con respecto a los resultados logrados para los indicadores de desempeño, ya que el indicador de desempeño 2.1.1 cuenta con un cumplimiento individual del 81.30% y el indicador de desempeño 2.1.1 muestra solamente el 18.70%, entre los dos indicadores suman un cumplimiento acumulado de 785.54, evidenciando una deficiencia en cuanto a la planeación de sus metas.



Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Respecto a la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se identificó que los tres indicadores de la planeación institucional que se alinean a esta política cuentan con un cumplimiento “adecuado” con respecto a su meta, por otro lado, se logra observar que todos los indicadores de la planeación institucional contribuyen al ámbito de desarrollo “social” y dos de ellos también contribuyen al ámbito de desarrollo “sustentable”, con respecto al grado de vinculación entre los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas, se destaca que las dos Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo cuenta con un nivel “alto” de vinculación.

Por último, se calculó que el Presupuesto total asignado en 2022 y 2023 a los dos Programas Operativos Municipales instrumentados por las Direcciones de Aseo Público y Protección Animal que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales ascendió a \$680,181,456.68, del cual el 93.70%, es decir \$637,379,074.11 se asignó al programa *Descacharriza tu Colonia*, denotando un desbalance en la aplicación de los recursos. Dentro de este análisis fue posible denotar las diversas inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR) que permita una total confianza y certeza en los datos presupuestales recabados.



Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación.



Ficha Técnica de Evaluación.

Calificación global	Desempeño global
7.0	Regular desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Gestión de Servicios Municipales.
Objetivo Estratégico.	2. Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopenos.
Estrategia Específica.	2.1 Fortalecer las acciones para dar mayor cobertura a las zonas de difícil acceso, mediante la planeación y distribución de recursos.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Dirección de Protección Animal Dirección de Aseo Público





Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	0.0%	0
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	83.3%	8.3
Recomendaciones del Capítulo 1: 1) Ampliar la cantidad de Acciones Estratégicas dentro del marco de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, contribuyendo así a la realización del Objetivo Estratégico y fomentando un aumento significativo a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio. 2) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de la Acción Estratégica 2.1.1 Brindar la atención médica de calidad a animales para su cuidado responsable y respetuoso, con la Meta señalada del ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. 3) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de la Acción Estratégica 2.1.2 Recolectar objetos domésticos en desuso (Descacharrización) para prevenir la contaminación y enfermedades, con la Meta señalada del ODS 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4) Aumentar el número de Acciones Estratégicas relacionadas con esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, de modo que se puedan relacionar en mayor medida con las Acciones Relevantes identificadas por la ciudadanía. 5) Revisar con base en la información derivada del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021–2024 respecto de las opiniones vertidas por parte de los participantes en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, la descripción del Problema Central del Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión, realizando un esfuerzo por identificar las posibles causas de que esta descripción no alcanzó, como en el caso del resto de otros Temas de Desarrollo, el 100% de aceptación tomando en cuenta los rubros de “Muy de acuerdo” y “Algo de acuerdo”.		



Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados

Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	100.0%	10
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	100.0%	10
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	25.0%	2
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	90.6%	6

Recomendaciones de Capítulo 2:

- 1) Solicitar en las Fichas Técnicas de Indicadores, disponibles en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), que se incluyan las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a la Meta 2024 (Valor Absoluto). Asimismo, se debe corregir la descripción en la sección "Componentes (variables)", ya que en algunos casos la Unidad se menciona incorrectamente como "Número".
- 2) Rectificar en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) la inversión de valores entre los publicados para la Meta 2021 (Valor absoluto), que actualmente figura como porcentaje, y la Meta 2021 (Valor relativo), que está presentada en otras unidades.
- 3) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 2.1.1 Variación porcentual de animales atendidos con servicios médicos de calidad con respecto al año base, ya que este indicador presenta un avance en su cumplimiento del 146.88%, superando el número de animales atendidos ya sea por un incremento presupuestal o por una mala planeación en su meta.
- 4) Revisar el sentido y la semaforización del indicador de desempeño 12.1 Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021, ya que no es claro en su porcentaje de avance ni en el logro de su meta, al reducir la meta establecida de 2,200 a 1,411 toneladas de RSU recolectadas.
- 5) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 2.1.2 Variación porcentual de toneladas recolectadas de objetos domésticos en desuso (Descacharrización) con respecto al año base, ya que este indicador de desempeño presenta un porcentaje de cumplimiento del 638.66%.
- 6) Establecer Metas y Líneas Base de indicadores de desempeño con base en la recopilación de datos históricos de desempeño y metas anteriores. En el caso de que el indicador ya exista anteriormente en el ámbito de gobierno municipal, se debe recabar dicha información histórica, si el indicador es de nueva creación, se deben obtener los parámetros necesarios para establecer valores históricos que ayuden de forma lógica al establecimiento de la meta.
- 7) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021.
- 8) Revisar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 2.1.1 y 2.1.2, de forma que puedan corregirse sus cumplimientos excedidos, así como su elevada participación porcentual dentro de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.





Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	100.0%	10
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	99.9%	10
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	96.8%	4
Recomendaciones del Capítulo 3: 1) Modificar la descripción del indicador de la planeación institucional 7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual, de manera que sea Claro y Adecuado, y se alinee a los avances mostrados en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). 2) Corregir la meta establecida para el indicador de la Planeación Institucional 7.10.2 Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales, ya que se muestra un avance superior al 100%, esto debido al incremento en el número de tianguis existentes en el municipio. 3) Corregir la visualización de los avances de las metas para los indicadores de los Planes Institucionales en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) en periodos propios de la administración pública municipal, del mes de octubre al mes de septiembre, ya que actualmente, los periodos registrados corresponden a ejercicios anuales de enero a diciembre. 4) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación – presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.		



Anexos.

Anexo 1. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a los criterios técnicos de evaluación del programa o fondo federal, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Dirección de Evaluación y Seguimiento, Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. (2024) <i>Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo</i> . 22 de enero de 2024. Zapopan: Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Ayuntamiento de Zapopan (2022). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
3	Ayuntamiento de Zapopan (2019). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf
4	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)</i> . Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion
5	Portal web de Transparencia del Gobierno Municipal de Zapopan (2023). <i>Informes, Planes y Programas</i> . Zapopan. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
6	Ayuntamiento de Zapopan (2024). <i>Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública</i> , Vol. XXIX, No 218, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20218_opt.pdf
9	Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ)</i> . Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx
10	<i>Bitácora de Información</i> de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan, recibida con fecha del 08 de abril de 2024.



Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Congreso de la Unión (1917). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Diario Oficial de la Federación, última reforma del 6 de junio de 2023. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
2	Congreso del Estado de Jalisco (1917). <i>Constitución Política del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 2 de agosto de 1917, Última reforma del 27 de julio de 2023. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
3	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
4	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
5	Gobierno del Estado de Jalisco (2018). <i>Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2024</i> . Guadalajara: Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 5 de septiembre de 2019. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf
6	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan (2023). <i>Programa Anual de Evaluación de las Políticas de Desarrollo, Dictámenes de Evaluación de Desempeño y Reporte de Contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Municipal de Zapopan</i> (PAE) 2024. Zapopan: 12 de diciembre de 2023. Recuperado el 08 de abril de 2024 https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> . México: Gobierno de la República. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos
8	Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). <i>Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico</i> . México: CONAC. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
9	Armijo, Marianela (2011). <i>Planificación Estratégica de indicadores de Desempeño en el Sector Público</i> , Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf
10	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2023). <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</i> . Recuperado el 08 de abril de 2024 de: https://agenda2030.mx/#/home

Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica para la Política de Desarrollo 2. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de abril de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24 de mayo de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Arturo Altamirano Roque. Lic. Jaime Luis Ruiz del Rincón.	Unidad administrativa: Director de Evaluación y Seguimiento. Jefe de Unidad Departamental de Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados con la implementación de las Políticas de Desarrollo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (PMDG 2021 – 2024).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 – 2024. • Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo. • Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas. • Analizar los resultados logrados de la administración 2021 – 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024. • Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo. • Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo. • Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo. Para este tipo de evaluación se considera como forma de trabajo, el análisis de gabinete exclusivamente; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases	

1. Descripción de la Evaluación

de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

El modelo de **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, en el período comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023 permite ubicar los aspectos relevantes en el desarrollo municipal observando los impactos en lo económico, social y sustentable que han sido alcanzados por el presente Gobierno Municipal de Zapopan, así como también identificar aquellas áreas de oportunidad de la acción gubernamental que requieren ajustes para su consolidación durante los últimos meses del actual ejercicio de gobierno.

Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Evaluación y Seguimiento, para el PAE Zapopan 2024.

El Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 se basó en el análisis de los resultados logrados por los Indicadores de Desempeño, el cual muestra una parte cualitativa que permite identificar el alcance de la Política de Desarrollo y otra parte cuantitativa que está orientada a conocer los valores resultantes de la ejecución las acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo.



1. Descripción de la Evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno Municipal de Zapopan.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- **Técnica de Investigación Cualitativa.** - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de Investigación Documental.** - Esta técnica recopila los antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Criterio Técnico 1

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.

- La Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales es una de las veinte Políticas de Desarrollo que contiene el PMDG 2021 – 2024 de Zapopan, la cual se implementa a través de dos Acciones Estratégicas a cargo de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Dirección de Aseo Público perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales, las cuales se financian con recursos públicos municipales a través de los Programas Presupuestales PbR 27. *Medio Ambiente* y PbR 15 *Imagen Urbana*.
- Las dos Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024. Se observa que, las dos Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, aportan al logro y consecución del Objetivo Estratégico 2. *Mejorar los servicios públicos municipales para ampliar las acciones de aseo público y protección animal en favor de las y los zapopanos*.

Criterio Técnico 2

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

- El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, no se vincula correctamente con los ODS plasmados en el apartado de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- Ninguna de las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se vincula correctamente con los ODS plasmados en el apartado de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- La Acción Estratégica 2.1.1 se vinculan de mejor manera con el ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, a través de la Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- La Acción Estratégica 2.1.2, se vincula en mayor medida al ODS 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, a través de la Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- En el desarrollo del PMDG 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes.





2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 3

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

- El 66.7% de las personas validaron la descripción del problema central como “muy de acuerdo”, y el 31.5% como “algo de acuerdo”, ubicándolo en cuarta posición más baja con respecto a la validación de los Problemas Centrales de los cinco Temas de Desarrollo.
- La Acción Relevante que se identifica con el mayor porcentaje de prioridad (14.9%) corresponde a “Mejorar la participación ciudadana y fomentar el sentido de comunidad”.
- Existe una vinculación adecuada entre los Objetivos Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Coordinación General de Servicios Municipales con la Situación Deseada.
- Sólo se aporta en cierta medida a dos de las 10 Acciones Relevantes plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024

Criterio Técnico 4

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

- Los dos indicadores utilizados para monitorear la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cumplen de manera integral con los criterios mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Se logró identificar el Aspecto Relevante en los dos indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.
- Se identificó que los dos indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales son de gestión.

Criterio Técnico 5

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

- Se identificó que los dos indicadores de desempeño que pertenecen a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Criterio Técnico 6

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

- Existe un indicador complementario del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, respecto a los indicadores del PMDG 2021 – 2024.
- No se cuenta con un registro de información desglosado por mes, con respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino solo con el valor consolidado de los tres años de administración pública municipal.
- Los dos indicadores de desempeño vinculados a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cuentan con un cumplimiento “Excedido” de sus metas.

Criterio Técnico 7

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

- El indicador de desempeño 2.1.2 representa el 81.30% del 100% de los resultados porcentuales alcanzados para la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales.
- El indicador de desempeño 2.1.1 tan solo representa el 18.80% de los resultados porcentuales alcanzados por esta política.
- Es visible la desproporcionada participación individual que tiene el indicador de desempeño 2.1.2 con un cumplimiento logrado del 638.66% con respecto al indicador de desempeño 2.1.1 que cuenta con un cumplimiento logrado del 18.70%.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 8

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

- Se identificó que la visualización de los avances en las metas de los indicadores de la Planeación Institucional en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), solo se visualiza en periodos de enero a diciembre y no permite hacer cortes de información entre otros periodos.
- Los indicadores de la Planeación Institucional 10.5.1, 7.10.1 y 7.10.2, cuentan con un avance “adecuado” con respecto a la meta planteada.
- En el caso de las Acciones Operativas de la Dirección de Protección Animal, se identificó sólo un indicador de la planeación institucional para las 3 Acciones Operativas que contiene.
- El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) no establece periodos de medición para los indicadores de la Planeación Municipal, ni tampoco se ajusta la meta de manera anual, tal como se indica en la Tabla de “Mecanismos, Seguimiento y Medición” del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Criterio Técnico 9

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

- En la contribución de los tres indicadores de desempeño de la Planeación Institucional alineados a esta Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se observa que todos contribuyen al ámbito social y en el caso de los indicadores 7.10.1 y 7.10.2 también contribuyen al ámbito de desarrollo sustentable.
- Las Acciones Estratégicas 2.1.1 y 2.1.2 cuentan con un indicador de la Planeación Institucional con un nivel de vinculación “alto”.

Criterio Técnico 10

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

- El presupuesto autorizado para la puesta en marcha de las dos Acciones Estratégicas y los dos Programas Operativos de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales durante 2022 y 2023 fue de \$680,181,456.68 pesos (Seiscientos ochenta millones, ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 68/100).
- La Dirección de Aseo Público representa el 93.70% del presupuesto total autorizado, representado en \$637,379,074.11 (Seiscientos treinta y siete millones, trescientos setenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 11/100), mismo que se componen por \$280,786,074.71 (Doscientos ochenta millones, setecientos ochenta y seis mil setenta y cuatro pesos 71/100) del año 2022 y \$356,592,999.40 (Trescientos cincuenta y seis millones, quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y nueve 40/100) para el año 2023.
- La Dirección de Protección Animal representa el 6.30% del presupuesto total autorizado, traducido en \$42,802,382.57 (Cuarenta y dos millones, ochocientos dos mil trescientos ochenta y dos pesos 57/100), mismo que se compone por \$19,207,452.36 (Diecinueve millones, doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 36/100) para el año 2022 y \$23,594,930.21 (Veintitrés millones, quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta pesos 21/100) para el año 2023.
- Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR).





2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, da un adecuado cumplimiento al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo.
2. Se observa una adecuada vinculación entre las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales y los Elementos Estratégicos del PMDG 2021 – 2024.
3. El Gobierno Municipal de Zapopan cuenta con instrumentos tecnológicos que monitorean y documentan permanentemente el avance de las metas.
4. Los dos indicadores de desempeño correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cumplen a cabalidad la validación de los criterios CREMAA.
5. Los dos indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cuentan con un grado de cumplimiento del 100% de acuerdo a los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

2.2.2 Oportunidades:

1. Existe una vinculación adecuada entre la descripción de la Situación Deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 1. *Zapopanas y Zapopan. Trabajar por la Igualdad y la Inclusión* del PMDG 2021 – 2024, con respecto a cada uno de los objetivos de los dos Planes Institucionales que puede permitir incrementar las Acciones Estratégicas y por ende el número de Indicadores de Desempeño de esta Política de Desarrollo.
2. Fortalecer las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales que presentan un cumplimiento “insuficiente” o “excedido”.
3. Fortalecer la capacitación a las personas servidores públicos encargados de la planeación de metas.
4. Incorporar al Tema de Desarrollo 1. *Zapopanas y Zapopan. Trabajar por la Igualdad y la Inclusión*, la Meta 3.9 *De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo* del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Salud y Bienestar. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

2.2.3 Debilidades:

1. En el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes.
2. Solamente la Acción Estratégica 2.1.2 cuenta con un indicador de desempeño complementario del PMDG 2018 – 2021.
3. No se especifica en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), las unidades de medida correspondientes a la línea base y a los valores de la Meta 2024.
4. En las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, se encuentran intercambiados los valores de las Metas en valor absoluto y en valor relativo.
5. Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR)

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.4 Amenazas:

1. El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), no permite visualizar los avances reportados en distintos periodos.
2. En la elaboración del PMDG 2021 - 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 2 y sus 2 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino sólo al nivel de Tema de Desarrollo.
3. No existe un registro público de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021.
4. La descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar la Igualdad y la Inclusión del PMDG 2021 - 2024, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje de aceptación bajo con la cuarta posición más baja respecto a la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo.
5. Los dos indicadores de desempeño vinculados a las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo 2, cuentan con un grado de cumplimiento "excedido".

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios se encuentra establecida dentro del Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar la Igualdad y la Inclusión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, esta política cuenta con dos Acciones Estratégicas y a su vez, cada una de estas acciones se vinculan con un indicador de desempeño. Tras un exhaustivo análisis de datos recopilados en sistemas administrativos, registros, documentos oficiales, normas, así como una revisión meticulosa de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, se han identificado las siguientes conclusiones relevantes.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Derivado del análisis realizado a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, es posible identificar que las dos Acciones Estratégicas se vinculan de manera adecuada con la Misión y Visión 2024 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, sin embargo, se hace la recomendación de ampliar la cantidad de Acciones Estratégicas dentro del marco de esta Política de Desarrollo, contribuyendo así a la realización del Objetivo Estratégico y fomentando un aumento significativo a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.

Se puede observar que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 presenta la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para cada uno de los Temas de Desarrollo en que se integra, sin detallar dicha contribución a nivel de Políticas de Desarrollo ni mucho menos a Acciones Estratégicas. En particular, el Tema de Desarrollo 1. Zapopanas y Zapopanos. Trabajar la Igualdad y la Inclusión, se alinea con los ODS 1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud y Bienestar y 4 Educación de Calidad, sin embargo, no fue posible vincular el Objetivo Estratégico ni las dos Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo, siendo que existe otro ODS y Metas a las cuales esta política podría contribuir.

Con respecto al grado de validación del Problema Central, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, un porcentaje de aceptación bajo en comparación a los cuatro Temas de Desarrollo restantes con una valoración del 66.7% para las personas que opinaron estar "muy de acuerdo" y con un 31.5% para las personas que dicen estar "algo de acuerdo".



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

En este capítulo se identificó que los dos indicadores de desempeño que monitorea la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA, derivado del análisis sobre la calidad del diseño de estos indicadores, fue posible identificar que los dos indicadores de desempeño cumplen con el 100% de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, se observan deficiencias como la falta de registros anuales respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del periodo 2018 – 2021, es importante señalar que sus dos indicadores de desempeño cuentan con un cumplimiento “excedido” con respecto a su meta; No se muestra un buen grado de homogeneidad con respecto a los resultados logrados para los indicadores de desempeño, ya que el indicador de desempeño 2.1.1 cuenta con un cumplimiento individual del 81.30% y el indicador de desempeño 2.1.1 muestra solamente el 18.70%, entre los dos indicadores suman un cumplimiento acumulado de 785.54, evidenciando una deficiencia en cuanto a la planeación de sus metas.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Respecto a la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales, se identificó que los tres indicadores de la planeación institucional que se alinean a esta política cuentan con un cumplimiento “adecuado” con respecto a su meta, por otro lado, se logra observar que todos los indicadores de la planeación institucional contribuyen al ámbito de desarrollo “social” y dos de ellos también contribuyen al ámbito de desarrollo “sustentable”, con respecto al grado de vinculación entre los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas, se destaca que las dos Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo cuenta con un nivel “alto” de vinculación.

Por último, se calculó que el Presupuesto total asignado en 2022 y 2023 a los dos Programas Operativos Municipales instrumentados por las Direcciones de Aseo Público y Protección Animal que componen la Política de Desarrollo 2. Gestión de Servicios Municipales ascendió a \$680,181,456.68, del cual el 93.70%, es decir \$637,379,074.11 se asignó al programa Descacharriza tu Colonia, denotando un desbalance en la aplicación de los recursos. Dentro de este análisis fue posible denotar las diversas inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR) que permita una total confianza y certeza en los datos presupuestales recabados.

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM identificadas:

No. de Criterio Técnico	Recomendación
2	Incorporar al Tema de Desarrollo. 1. Zapopanas y Zapopanos, la Meta 3.9 <i>Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</i> , del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. <i>Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i>
5	Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta en valor absoluto y en valor relativo; la expresión “Número” que es incorrecta en la sección Componentes (Variables) y las unidades de medida que deben agregarse a la Línea Base y a la Meta 2024 en valor absoluto.
6	Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

6	Redefinir las metas programadas o en su caso la descripción de los indicadores de desempeño 2.1.1 y 2.1.2, de forma que la información registrada se ajuste al avance capturado.
1	Valorar la conveniencia de incorporar, en próximas ediciones del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Acciones Estratégicas que aborden problemáticas en cuanto a la oferta de servicios municipales de aseo público y protección animal en el municipio.
9	Modificar la descripción del indicador de la planeación institucional 7.10.2 <i>Avance porcentual de tianguis atendidos mediante la recolección de residuos sólidos urbanos con respecto a la meta anual</i> por un indicador de porcentaje de atención con respecto al total de tianguis del municipio.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Esmeralda Álvarez Ascencio.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243





5. Identificación de la Política de Desarrollo

5.1 Nombre de la Política de Desarrollo evaluada: Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024 **2. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

5.2 Siglas: -

5.3 Ente(s) público(s) coordinador(es) de la Política de Desarrollo: **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Coordinación General de Servicios Municipales.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo:

Federal ___ Estatal ___ Local ☒.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de la Política de Desarrollo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de la Política de Desarrollo: **Dirección de Protección Animal y Dirección de Aseo Público.**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de la Política de Desarrollo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Nombre:
 Patricia Fregoso Cruz
 Tel: (33) 38 18 22 00 ext. 4870
 patricia.fregoso@zapopan.gob.mx

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
 Tel: (33) 38 18 22 00 ext. 4587
 Alejandro.vazquez@zapopan.gob.mx

Unidad administrativa:
 Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Coordinación General de Servicios Municipales

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___.

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$249,249.97

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

